

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA VEINTINUEVE
DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.-**

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

Presidenta.-

Doña Custodia Martos Luque. (P.A.)

Tenientes de Alcalde.-

Don Francisco Delgado Vilchez. (P.P.)
Don Manuel Consuegra Melero. (P.A.)
Don Juan Ramón Olmo González. (P.P.)
Don Jesús Gómez Martínez (P.A.)
Doña Raquel Fuentes Peco. (P.P.)
Don Juan Erena Navas. (P.A.)
Don Enrique Castillo Alba. (P.P.)

Concejales/as.-

Doña M^a del Carmen Servant Girón. (P.P.)
Don Antonio Javier Jaén Bogarín. (P.P.)
Doña María José Martínez Sánchez. (P.A.)
Doña Encarnación Muñoz Roldan. (P.A.)
Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)
Don Rubén Cuesta López. (P.S.O.E.)
Doña María Eugenia Valdivielso Zarrías (P.S.O.E.)
Don Francisco José Miranda Maldonado. (P.S.O.E.)
Doña Lourdes Martínez Gomez. (P.S.O.E.)
Don Roberto de la Torre Vénzala. (P.S.O.E.)
Doña Lucia González López. (P.S.O.E.) (Punto 6)
Don Francisco Chamorro López (P.S.O.E.).
Don Juan José Navarro Jurado (I.U.)

Secretario General.-

Don Francisco Fernández Yera.

Interventor Acctal.-

Don José Luis Pérez Arjona.

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Martos, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de Noviembre de dos mil doce, se reúnen los señores/as arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria.



Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión se hace constar a efectos de votaciones, que la Corporación Municipal está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

* * * * *

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2012.-

Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones al acta de la sesión epigrafiada, no se formula ninguna, por lo que queda aprobada por unanimidad de los asistentes el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Octubre de 2012.

* * * * *

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Los señores/as asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia y Concejales Delegados desde la Resolución nº 1283 de fecha 17 de Octubre pasado y hasta la Resolución nº 1421 de fecha 15 de noviembre actual.

* * * * *

3.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS DISTINTOS GRUPOS POLITICOS DE LA CORPORACION SOBRE EL MANIFIESTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.- Se da cuenta del Manifiesto elaborado con motivo del Día Internacional contra la violencia de género y que copiado literalmente dice así:

"...Desde el Consejo Local de la Mujer de Martos, y a través de él todas las personas que representamos a asociaciones, organizaciones políticas y sindicales, instituciones públicas y demás agentes sociales, queremos empezar este manifiesto con un mensaje claro: NO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

No tiene que ser 25 de Noviembre para llamar la atención y generar conciencia de que la violencia de género es una de las formas de violencia más extendida en el mundo. Una violencia de especial crueldad ya que se ceba sobre quienes más se ocupan de dar y de cuidar la vida de los demás: LAS MUJERES.

Un estado social, democrático y de derecho como es el nuestro, no puede ni debe consentir que este tipo de violencia siga existiendo en nuestra sociedad.

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Es necesario que la sociedad comience a despertar y a comprometerse, a tomar conciencia de que la violencia de género no es un problema de ámbito privado, sino que nos afecta a todos y a todas. Es una expresión de la relación de desigualdad entre hombres y mujeres que está basada en la supuesta superioridad de un sexo sobre el otro.

Es necesaria la colaboración entre todas las instituciones públicas y privadas, gobiernos locales y autonómicos, así como la constante participación y coordinación de toda la sociedad en su conjunto.

El silencio y la resignación no son la respuesta, nunca deben serlo. Ni para la víctima de malos tratos ni para quienes convivimos con quien los sufre. No podemos tolerarlo ni permitirlo por más tiempo. No podemos permitir que los agresores ganen la partida a las víctimas y para eso cada una y cada uno de nosotros tenemos la obligación de provocar el cambio social que termine con los asesinatos de mujeres inocentes.

A lo largo de este año han sido asesinadas 44 mujeres víctimas de la violencia de género en España, 7 de las cuales eran andaluzas y 2 eran vecinas nuestras de Alcaudete y de Úbeda.

Las personas que formamos el Consejo Local de la Mujer queremos ser hoy la voz de las mujeres que ya no están, de las que están pero no las dejan levantar la voz y de las que gritan pero no son escuchadas.

Así, manifestamos nuestra más enérgica repulsa contra la violencia de género, reafirmando el compromiso asumido de no cesar en el trabajo para erradicar de forma definitiva cualquier tipo de violencia, maltrato o discriminación que vulnere los derechos humanos de las mujeres.

Pedimos a las mujeres que no callen, que alcen la voz y denuncien.

Pedimos a los hombres que olviden la falsa idea de que "mujer" es sinónimo de sumisión y debilidad.

Pedimos, exigimos a las autoridades y al poder judicial mano firme contra los agresores.

Reivindicamos la lucha contra la erradicación de la violencia machista a través de los instrumentos legales existentes.

Exigimos a los poderes públicos que en la actual coyuntura económica, ahora más que nunca, no haya ningún tipo de recorte en las políticas de igualdad y contra la violencia de género.



Les pedimos que propicien una prevención que empieza por la educación de nuestros hijos e hijas en la igualdad y en el diálogo y pasa por la realización de campañas de sensibilización y concienciación.

Pedimos una atención específica a las mujeres víctimas de violencia de género.

Con este manifiesto nos sumamos hoy y todos los días del año, a los actos de condena de la violencia contra las mujeres que desde diferentes organizaciones se desarrollan cada 25 de Noviembre porque ante esta lacra social: TODAS LAS MANOS SON NECESARIAS..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad acuerda prestar su aprobación al manifiesto contra la violencia de género, en los términos antes expuestos.

* * * * *

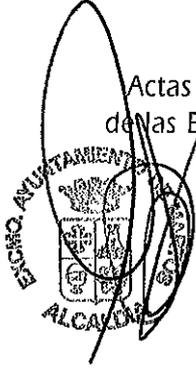
4.- DACION DE CUENTA DEL INGRESO Y FELICITACION EN LA ORDEN DEL MERITO POLICIAL DE DON RAFAEL GONZALEZ MOLINA, SUBINSPECTOR JEFE DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.- Se da cuenta del escrito que suscribe Don Jesús Herranz Torrubia, Comisario Jefe Provincial, por el que comunica la distinción con la concesión de Cruz de la Orden del Mérito Policial con distintivo blanco a favor de Don Rafael González Molina, Subinspector Jefe de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, y

Teniendo en cuenta que dicho reconocimiento premia su señalado empeño, dedicación y colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía, contribuyendo a la consecución de una sociedad más segura y libre,

EL AYUNTAMIENTO PLENO queda enterado de la felicitación a Don Rafael González Molina, Subinspector Jefe de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, por su distinción con la concesión de Cruz de la Orden del Mérito Policial con distintivo blanco.

* * * * *

5.- PROPUESTA DE APROBACION DE LA ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACION EN EL ORGANO COLEGIADO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "VIRGEN DEL PILAR".- Con fecha 15 de noviembre de 2012 se ha solicitado por la Escuela Infantil Municipal "Virgen del Pilar", al amparo del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de escuelas infantiles y otros centros y Decreto 149/2009, de 12 de mayo, de regulación de dichos centros, para la designación de la persona



Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

representante del Ayuntamiento para que forme parte del Consejo Escolar de dicho centro.

A la vista de lo anterior y conforme a lo que establece el artículo 38.c) del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de trece miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (6 Votos a favor P.P.-6 Votos a favor P.A.-1 Voto a favor I.U./7 Abstenciones P.S.O.E.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA designar a Don Enrique Castillo Alba representante de la Corporación en el Consejo Escolar de la Escuela Infantil Municipal "Virgen del Pilar".

* * * * *

6.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013.- Seguidamente, se da cuenta del expediente instruido a efectos de prestar aprobación inicial al Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2013.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente y que el proyecto de presupuesto ha sido propuesto por los órganos competentes para ello.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como sus bases de ejecución y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, cumpliendo el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Visto lo dispuesto en la normativa legal aplicable en la materia, así como dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 26 de Noviembre actual e informe de la Intervención de Fondos, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de doce miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (6 Votos a favor P.P./6 Votos a favor P.A./8 Votos en contra P.S.O.E.-1 Voto en contra I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2013 por importe de 20.790.723 euros, en la forma que consta en el expediente instruido al efecto y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



ESTADO DE GASTOS		
CAPITULOS	DENOMINACION	
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	GASTOS EN PERSONAL	8.044.128,00
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.908.474,00
3.-	GASTOS FINANCIEROS	379.700,00
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	414.747,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-	INVERSIONES REALES	3.019.797,00
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.582,00
	2.- OPERACIONES FINANCIERAS.	
9.-	PASIVOS FINANCIEROS	1.007.295,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		20.790.723,00

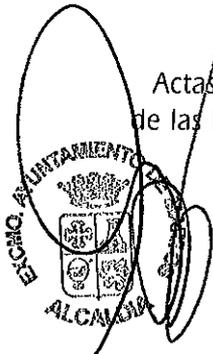
ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULOS	DENOMINACION	
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
	1.1. OPERACIONES CORRIENTES.	
1.-	IMPUESTOS DIRECTOS	5.053.762,00 €
2.-	IMPUESTOS INDIRECTOS	130.000,00 €
3.-	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.375.390,00 €
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.843.018,00 €
5.-	INGRESOS PATRIMONIALES	28.756,00 €
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	639.797,00 €
	2. OPERACIONES FINANCIERAS.	
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS	
9.-	PASIVOS FINANCIEROS	720.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		20.790.723,00 €

Segundo.- Aprobar, en consecuencia, la plantilla del personal que en dicho presupuesto se contempla.

Tercero.- Aprobar las bases de ejecución del citado presupuesto.

Cuarto.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Quinto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio al que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en la normativa legal vigente.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sra. Alcaldesa.- El Presupuesto Municipal para 2013 alcanza la cifra de 20.790.723 euros tanto en gastos como en ingresos, supone una disminución con respecto a 2012 de 1'53%. Este presupuesto es el primero en el que se da por cumplido totalmente el plan económico financiero que el pleno de 29 de mayo de 2006 aprobó como consecuencia del desequilibrio generado en el presupuesto de ese mismo año, modificado posteriormente en el año 2010, y en el cual se pretendía con fecha 21 de diciembre de 2012 que se volviese a la situación de equilibrio, objetivo que por fin se ha cumplido.

Con estos presupuestos pretendemos dotar a la ciudad de las infraestructuras y servicios necesarios para mejorar la calidad de vida de todos los marteños, para seguir avanzando en calidad y desarrollo. Un presupuesto condicionado por la ley de estabilidad presupuestaria, que impide que los Ayuntamientos gasten más de lo que recaudan y, por otro lado, el cumplimiento de las previsiones establecidas en el plan de ajuste aprobado el 30 de marzo de 2012, cuya finalidad es el pago a proveedores, y que fue valorado positivamente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Con este plan de ajuste se pretende adoptar medidas en relación con los gastos e ingresos, de tal forma que el Ayuntamiento genere capacidad para financiar sus gastos no financieros. Todo presupuesto constituye una previsión de ingresos y gastos y como toda previsión se ha procurado que los parámetros sean lo más realistas posible y siempre cumpliendo los criterios de estabilidad presupuestaria, es decir, que los ingresos no financieros del presupuesto sean superiores a los gastos no financieros.

Pasando a analizar la situación del proyecto de este presupuesto de 2013, vemos que hay unos ingresos de 20.070.723 euros y unos gastos de 19.783.428 euros, lo cual denota la capacidad financiera de 287.295 euros, por lo tanto, cumplimos el principio de estabilidad presupuestaria. Desde el punto de vista de los ingresos, la evaluación de los impuestos, tasas y precios públicos se han obtenido teniendo como base la previsión de recaudación líquida del desarrollo de este ejercicio en vigor, las posibles nuevas altas, las modificaciones introducidas en las tasas y precios públicos, así como el establecido en el artículo 8 del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, para corrección del déficit público.

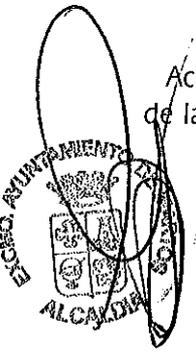


La previsión para la participación en los Tributos del Estado es de 4.619.000 euros, un aumento de 750.000 euros más, la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía será la misma que en el 2012, 1.272.282 euros, produciéndose una merma pues tenían que haber llegado en torno a 170.000 euros más.

Hay que tener en cuenta la apuesta del Equipo de gobierno en materia de servicios sociales y promoción social, pues se ha aumentado la aportación de recursos municipales en un 32'52%, pasando de un 1.078.349 euros del año 2012 a un 1.407.512 euros para 2013, es decir se ha aumentado en 329.163 euros.

Hay una reducción en personal de 2'49%, en gastos corrientes en bienes y servicios hay una reducción de 7'81%, en gastos financieros hay una subida del 36'90%. Total de transferencias corrientes hay una reducción del 12'18%. Del total de operaciones corrientes suman 16.746.049 euros y en el cómputo global hay una reducción de un 4'73%. En operaciones de capital, tenemos inversiones reales hay un aumento del 32'51%, en transferencias de capital hay una reducción de 84'39%. Pasivos financieros, hay una reducción del 12'55%. En total, operaciones por capital son 4.043.674 euros, en el cómputo global hay un aumento de 14'32%. En cuanto a ingresos por operaciones corrientes, en ingresos directos hay una reducción del 17'48%, en impuestos directos hay una reducción de 35%, tasas, precios públicos y otros ingresos hay un aumento del 7'36%, en transferencias corrientes hay un aumento del 7'01%, en ingresos patrimoniales una reducción del 50'34%, eso hace un global de 19.430.926 euros y el cómputo global de reducción de un 1'11%. En operaciones de capital, enajenación de inversiones reales, 100%, transferencia de capital hay una reducción del 1'99%, en pasivos financieros un 41'73%, en total de las operaciones por capital es 1.359.797 euros, el concepto global hay una reducción de 7'20%, todo esto unido a lo que es el plan de inversiones, hecho con mucha ilusión para dar servicios a los ciudadanos, servicios que son necesarios y, por supuesto, teniendo en cuenta la creación de empleo. El anexo de inversiones tenemos un montante de 3.019.797 euros, de los cuales, el Estado nos da 319.620 euros, la Diputación 192.329 euros y 127.848 euros, de recursos municipales tenemos 160.000 euros y un préstamo a largo plazo por valor de 720.000 euros. Con todo este dinero, haremos la ampliación del Polígono industrial, 1.500.000 euros, programas informáticos 2.500 euros; para obras adecuación antiguo mercado Llanete, 30.000 euros, rehabilitación antigua estación de RENFE y muelle de carga, 30.000 euros, primera fase dotación red Wifi, 25.000 euros; equipos informáticos, 10.000 euros, adquisición material emisora municipal 45.000 euros, mobiliario y enseres, 2.000 euros, adquisición vehículo Policía 16.000 euros, ampliación red abastecimiento agua 15.000 euros, instalaciones deportivas 25.000 euros, remodelación del auditorio y construcción parking 400.000 euros, plan de optimización energética, 20.000 euros, maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje,

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



15.000 euros, obras PER 462.468 euros, Plan provincial de cooperación 357.829 euros, adecuación saneamiento 40.000 euros, adquisición señales de tráfico 3.000 euros, y adquisición de mobiliario urbano 6.000 euros.

Esta es la propuesta de este equipo de gobierno para el presupuesto de 2013, un presupuesto muy realista, condicionado por la nueva legislación y muy comprometido con Martos, los marteños y sus necesidades, que nos permitirá seguir avanzando dando respuesta a aquellos que más lo necesitan.

- Sr. Navarro.- Es bueno recordar que partimos de un plan de ajuste que se aprobó en marzo y que Izquierda Unida votó en contra pues sabíamos que de estos polvos vendrán estos lodos. Este plan ha condicionado los presupuestos, lo condiciona de dos formas; subiendo las tasas y los impuestos y recortando los gastos, sin tener en cuenta a los ciudadanos y sus necesidades básicas. Estamos hablando de un presupuesto público para garantizar servicios a los ciudadanos. Después de escuchar sus críticas al Presupuesto de la Junta de Andalucía, me esperaba otro presupuesto. Este sí que es un presupuesto restrictivo, tiene deficiencias en políticas sociales y en servicios públicos y, sobre todo, en infraestructuras, y tampoco servirán para crear empleo. Es un presupuesto continuista de este año 2012, que ya reducía muchas partidas de servicios sociales, educación o cultura, lo que hace aumentar aun más esa reducción. No se trata de un presupuesto real, recordar las intervenciones sobre el ahorro energético y comunicaciones, este ahorro no se ha materializado en los presupuestos que se están ejecutando y en estos no se refleja, el gasto es el mismo. Otra asignatura pendiente es el gasto corriente, que hablando de números se reduce, pero hay que recordar a los ciudadanos que de cada 100 euros que se gestionan en este presupuesto, 38 euros van a gasto corriente, no sirven para crear empleo o dar servicios. Nos preocupa que, aunque se baja el gasto corriente, si miramos las partidas vemos que es a costa de reducir las partidas de conservación de edificios e infraestructuras y sobre todo en delegaciones tan importantes como educación o servicios sociales. Este presupuesto, en el tema de inversiones, no las vemos las más acertadas, y ustedes están más pendientes de presentar un proyecto faraónico para justificar su gestión, que en mantener infraestructuras municipales y en proyectos que repercutan tanto social como económicamente a los marteños.

En cuanto a las inversiones, de esos tres millones, un millón y medio se trata de un apunte contable como es el tema del Polígono Industrial, por tanto, lo reducimos a un millón y medio, si quitamos la reducción del Auditorio y las obras del PER, la inversión es irrisoria. Además de los más de 5 millones que se pagan en impuestos directos, como el IBI, los vehículos, etc., sólo se destinan 160.000 euros a dicha inversión, cantidad insignificante.



Con los datos, no se trata de unos presupuestos sociales ni están diseñados para crear empleo, están diseñados para recortes y aumentar la situación de crisis que atravesamos. Se ve claramente el recorte en las partidas sociales así como la contratación en personal temporal. En gasto corriente se recorta en la partida de infraestructuras y mantenimiento, mientras que las partidas que tienen un gran margen de recorte vía gestión política sin que suponga una merma para los ciudadanos, como puede ser todos los contratos de mantenimiento de luz, combustible, papelería, etc., éstos no se recortan apenas, incluso llegando algunos a aumentar.

Son unos presupuestos que no pueden contar con la complicidad y el apoyo de Izquierda Unida ya que, aún entendiendo la situación económica por la que estamos atravesando, entendemos que hay margen para elaborar unos presupuestos donde se prime más lo colectivo, los servicios básicos esenciales o el empleo, que lo meramente económico. Son unos presupuestos de recorte que no apuestan por el empleo o el mantenimiento de los servicios como eje fundamental.

Si vemos con detenimiento las partidas, vemos que hay una reducción de todas las partidas relacionadas con el gasto social, sanitario, educación y, sobre todo, de personal contratado temporal que es el más necesario en estos momentos y que puede servir para muchas familias que han sido desahuciadas de su trabajo. Reducción de partidas relacionadas con el mantenimiento de infraestructuras básicas, viales, edificios, escuelas,... y sobre todo nos preocupa el tema del gasto financiero; los pasivos financieros aumentan un 40% pues hay un préstamo de 720.000 euros, y nos preocupa pues este gasto financiero es para inversiones que no son prioritarias ni necesarias en estos momentos. La partida de personal nos preocupa mucho, pues si bien en términos absolutos baja 200.000 euros, si se analizan las partidas desglosadas hay muchas incongruencias como es la subida de más de un 100% en personal contratado en servicios culturales, pasando de 16.000 euros a 30.000 euros, sin embargo, en personal laboral en servicios sociales, personal muy necesario en estos momentos, baja considerablemente y, sobre todo, la partida de personal temporal laboral se reduce en 75.000 euros.

Era un objetivo prioritario para ustedes el tema de los caminos rurales, y en dos años de gobierno se ha reducido a la mínima expresión, había una partida de mantenimiento de 50.000 euros y se elimina, la de conservación de 33.000 euros baja a 25.000 euros, es decir, toda esa prioridad se traduce en 25.000 euros para todo el año. ¿En qué se gastan los casi 300.000 euros de contribución rústica que se recaudan?

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Las partidas de gastos, todas las que llevan conservación tienen una reducción mínima de un 10-15%, y todas las que son mantenimientos o compras, se mantienen o, incluso, suben.

En el tema inversiones ¿Es necesario hoy hacer una red wifi? Esto habría que aparcarlo un poco.

No hay un solo céntimo en algo tan importante como puede ser la rehabilitación de viviendas, que genera empleo, pero ustedes se gastan 400.000 euros en un parking.

Veo que el gasto de estacionamiento limitado, sube el gasto, y también las tasas ¿Se van a poner más zonas?

En los anejos no hay un solo euro de inversión.

- Sr. Consuegra.- Hoy traemos un presupuesto condicionado por la ley de estabilidad presupuestaria y por el plan de ajuste, que nos va a permitir establecer una sólida base para el desarrollo del futuro de nuestro pueblo. Realmente estamos condicionados por el despilfarro y la mala gestión que se ha hecho en nuestro municipio en años anteriores, por esto este presupuesto seguro que no es el que el Partido Andalucista quisiera para Martos, pero estamos seguros que es el correcto para asentar las bases firmes para el futuro. Este presupuesto está basado en la realidad de los ingresos líquidos de los que disponemos y esta realidad de ingresos nos ha llevado a hacer este presupuesto de gastos y pensamos que es el mejor reparto de gastos que se puede hacer.

Apostamos principalmente por el empleo y por los servicios sociales, dos aspectos básicos para la situación actual de la economía. Además hemos garantizado que no afecte el bolsillo de los marteños, manteniendo las tasas sin ningún incremento. Hemos destinado más de 1.194.000 euros para empleo y hemos hecho una aportación mayor en los Planes Provinciales, para generar empleo. En servicios sociales también se hace un gran esfuerzo para mantener estos mismos, que se han visto mermados por la falta de aporte de la Junta de Andalucía en unos 300.000 euros, y estos 300.000 euros se están poniendo por este Ayuntamiento para mantener esos servicios. Se ha reducido considerablemente el gasto corriente en casi 660.000 euros, el ahorro energético ha sido muy importante, el ahorro en basura también, el mantenimiento de ascensores se ha reducido,... todo esto se ha negociado y esta gestión nos ha llevado a esta reducción de 660.000 euros. Tenemos claro que no podemos gastar lo que no tenemos, y tenemos que ajustar los ingresos reales de los que disponemos, se agudiza el ingenio y aportamos imaginación, pues hay que dar servicios de calidad. Hemos bajado el déficit casi un 51% y seguimos dando servicios de calidad.

Tenemos clara la necesidad de inversiones para potenciar la economía y el empleo, por lo que traemos un anexo de inversiones ambicioso, que se ajusta a las necesidades del pueblo, apostando por arreglos de calles y plazas en Martos y Anejos, incluidos en Planes provinciales y PER, apostando por el ahorro energético, dotando el presupuesto para la construcción de un parking, mejorando las instalaciones deportivas, dotando de material a la emisora municipal, iniciando la red wifi, adecuando como plaza el antiguo mercado del Llanete, iniciando la rehabilitación de la estación de Renfe,...

No es el presupuesto que quisiéramos, pero garantizamos los servicios de calidad que hasta ahora se están dando, y poniendo una base firme para que el futuro desarrollo de Martos sea una realidad en los próximos años, apostando por la inversión, el empleo y los servicios sociales.

- Sr. Delgado.- Este presupuesto está elaborado bajo la premisa de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas. Por otro lado, el establecimiento de las condiciones establecidas en el plan de ajuste aprobado en marzo de 2012, donde se establece el mecanismo de financiación para el pago a proveedores a través del Ministerio de Administraciones Públicas.

Este presupuesto se eleva a 20.790.723 euros de ingresos y 19.783.428 de gastos. En los ingresos cabe destacar, por un lado, la participación en los tributos del Estado que pasa a ser de 4.619.000 euros frente a los 3.743.539 euros, con una diferencia a favor de este Ayuntamiento de 876.461 euros, que supone una apuesta por el municipalismo. La participación en los tributos de la Junta de Andalucía, tenemos la misma asignación del año 2012, de esta manera, la Junta de Andalucía falta al compromiso por ley de junio de 2010, de participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma, que disponía para el año 2011 del fondo de 420 millones de euros que irían incrementando 60 millones anuales hasta alcanzar los 600 millones de euros en 2014, que será imposible, por lo tanto, para 2013 corresponderían por ley 540 millones de euros para los municipios de Andalucía, y solo han destinado la misma cantidad de 2012, 480 millones, 60 millones menos de los que corresponden, la Junta de Andalucía incumple la ley y maltrata a las entidades locales y esto unido a la morosidad de la que viene haciendo gala, pone en aprietos a muchos Ayuntamientos en la prestación de los servicios a los ciudadanos. A Martos, si en el 2012 tenía 1.272.000 euros le correspondería 1.435.000 euros, es decir, nos han quitado un 13%. Por tanto, la Junta de Andalucía nos ha causado un perjuicio.

En cuanto a los gastos, destacar la apuesta del Equipo de gobierno en mantener los puestos de trabajo. Creemos que los

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



trabajadores ya están colaborando en cuanto la adopción de otras medidas y, por tanto, hemos decidido bajar las partidas de las distintas delegaciones, excepto servicios sociales, antes que tocar el tema de personal. El área de servicios sociales, en datos globales en el año 2012, contó con 3.286.44 euros y en el año 2013, 3.265.332 euros. Si se excluyen los gastos de personal, estamos que en 2012 había 1.466.241 euros y en 2013, 1.462.835 euros, o sea, 3.000 euros menos que el año pasado, que, con la que está cayendo, pensamos que podemos mantener la apuesta en los servicios tal y como venimos haciendo, mientras que la Junta sigue recortando, en temas sociales hasta un 38% en transferencias corrientes destinadas a financiar servicios sociales.

En personal se ha bajado el 2'49%, de 8.241.676 euros hemos pasado a 8.044.128 euros, una cantidad que apenas se ha notado. El gasto corriente sube un 7'81%, de 8.578.409 hemos bajado a 7.908.474. Las inversiones reales suben un 32'51%, de 2.278.942 euros en 2012, sube a 3.019.797 en 2013. Con estos parámetros de mantenimiento de los servicios sociales, la leve bajada en personal, la bajada en el gasto corriente y el considerable aumento de las inversiones, creemos que hemos conseguido el mejor presupuesto posible, el más equilibrado, capaz de dar respuesta a las necesidades que nos hemos planteado para 2013. Destacar la remodelación del auditorio y la construcción del parking en Avda. Pierre Cibie con una dotación de 400.000 euros, el impulso a la ampliación del polígono industrial, la adecuación del mercado del Llanete, la rehabilitación de la antigua estación de Renfe y muelle de carga, la implantación de la red Wifi, equipamiento y traslado de la Emisora Municipal, adquisición de vehículo para la Policía, seguiremos apostando por la eficiencia energética y seguiremos arreglando calles y plazas para uso y disfrute de los vecinos a través de Planes Provinciales y del Plan de fomento de empleo agrario. Una vez que concluyan estas obras para el ejercicio 2013, haremos una visita guiada y les demostraremos que el presupuesto de 2013 no tenía nada de irreal ni ficticio, y con todos los trabajadores en sus puestos de trabajo.

- Sr. Torres.- Agradecer el trabajo de los técnicos de los servicios económicos-financieros en la elaboración de este presupuesto. Este presupuesto debe venir con proyectos de futuro y de consolidación de servicios públicos esenciales, de aumento o mantenimiento, al menos, de políticas sociales e intentar desde el Ayuntamiento, sin ser su competencia pero en la medida de sus posibilidades, ayudar a las personas que en estos momentos pasan dificultades. Esta es nuestra línea y por ello, no votaremos a favor de esta propuesta.

Entendemos que se podía haber priorizado de otra manera estos presupuestos, se trata de puntos de vista distintos, además tenemos que ver el estado de ejecución del presupuesto del 2011 y vemos algunas de sus partidas en las que ustedes quieren enmascarar y disfrazar para que

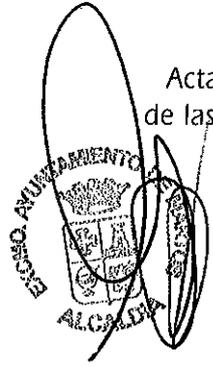


no se diga que ustedes no están haciendo alguna de las cuestiones que anteriormente mencionaba, fundamentalmente, en la creación de empleo o la emergencia social. No se puede decir que este presupuesto presenta más de 3 millones en política social ¿Pagar la luz del edificio de Servicios Sociales es una política social o un gasto corriente? Ustedes imputan en esos 3 millones, por ejemplo, la calefacción de los servicios administrativos, pero no pueden engañar a los ciudadanos diciendo que eso es una política social. Ustedes solo destinan a política social 1.428.000 euros, incluso han reconocido que es menos de lo que se destinaba en el presupuesto del año 2012. La partida de servicios sociales del año 2012, que ya tuvo un descenso del 34% con respecto al 2011, pasó a ser 134.000 euros, y ahora está en 110.000 euros, baja 24.000 euros, y no nos estábamos fijando en el estado de ejecución del 2012, que a 15 de noviembre, de estos 134.000 euros solo habían gastado 54.000 euros. La partida de delegación de mujer baja 2.000 euros y la Sra. Alcaldesa dice que no se pueden hacer recortes en políticas de igualdad ni en violencia de género; de 10.000 euros en 2012 a 8.000 euros en 2013, y también a partir del día 1 de enero reducen la jornada de la persona que lleva los temas de violencia de género. En las prestaciones complementarias, emergencia social, están en 35.000 euros, la mantienen ustedes y ¿la situación no es lo suficientemente grave para haber tenido un incremento mayor en esta partida? Reducen la alimentación en el centro de estación diurna del Taller Ocupacional, la alimentación del servicio de ayuda a domicilio, que se mantiene tal cual, reducen en 8.000 euros la alimentación del albergue de trabajadores temporeros y se lo dan para que los alimente Caritas, en lugar de ser el Ayuntamiento quien ayude a Caritas. Y al final su defensa será la deuda que tiene la Junta de Andalucía pero esto funciona así en el Ayuntamiento de Martos y en cualquier otro, y hablan de la morosidad de la Junta de Andalucía pero ¿no deben ustedes a fecha Noviembre 2´2 millones? ¿También son ustedes unos morosos?

En el presupuesto del ejercicio pasado, ustedes crearon una partida presupuestaria "ayuda social a través del empleo" con 30.000 euros y no han gastado ni un céntimo, y dicen, sin hacer nada en el 2012, que en el 2013 van a poner 60.000 euros. Esto no lo cree nadie. Y en personal laboral contratado, a través de la bolsa de oficios o de limpieza, reducen 74.000 euros que son los mismos que la Diputación Provincial les dará a ustedes para un plan provincial de empleo, que son 120.000 euros, que debieran ser adicionales a los recursos municipales, sin embargo, ustedes lo están haciendo para enjuagar y poder recortar en esa partida. Ustedes, su esfuerzo para dar jornales a personas paradas de larga duración, personas con necesidades extremas, personas que les pueda faltar una serie de jornales para recibir una prestación, no han hecho en este ejercicio 2012 ningún esfuerzo, ni van a hacer ninguno en el ejercicio 2013.

En estos momentos, se incorpora Doña Lucía González López.

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



En cuanto al anexo de inversiones, me gustaría ir a esa visita guiada de la que habla el Sr. Delgado, pero antes quisiera hacer la de 2012, ¿Vamos ir a Renfe a visitar esos 320.000 euros que iban a destinar a través de la venta del solar? ¿Han vendido el solar? Ahora solo han puesto 30.000 euros ¿Con este dinero piensan arreglar la estación de Renfe? ¿Cuántas inversiones han ejecutado en el ejercicio de 2012? También dijeron que ponían 10.000 euros para la adquisición del vehículo de la Policía Local y con unas modificaciones posteriores, llegaron hasta 15.000 euros, se han ejecutado 0 euros; en adquisición de vehículos, 5.000 euros, 0% de ejecución; adecuación y mejora de pistas polideportivas sigue estando el presupuesto integro; en mejora de las infraestructuras de los anejos, con recursos municipales destinan 0 euros; en red viaria y otros, que había 25.000 euros de presupuesto, todavía les quedan 21.000 euros; del plan de optimización energética que había 53.000 euros, quedan por ejecutar 35.000 euros; por eso bajan tanto las partidas en el presupuesto de 2013; para ahorro energético solo 20.000 euros; el vertedero de inertes se cae del presupuesto y ponen algunos proyectos que nos gustaría que nos explicasen en qué consistirán esos proyectos ¿Qué vamos a hacer con los 400.000 euros de remodelación del auditorio? ¿Con los 30.000 euros de remodelación del mercado del Llanete que van a hacer? ¿La red Wifi, el 31 de diciembre tendrán los marteños Internet gratuito todos en sus casas? Programa electoral del Partido Popular y Partido Andalucista, arreglo inmediato e integral de todos los caminos rurales, hasta ahora 35.000 euros llevaban el año pasado, ahora bajan la conservación a 25.000 euros; en arreglo de caminos rurales, 0 euros, claro con el sistema que ustedes utilizan de que sea todo los propietarios de los caminos rurales quienes paguen el arreglo, pero sin que haya un control sobre quien paga, sobre cuanto cuesta, el esfuerzo lo están haciendo los propios agricultores y propietarios, ustedes 0 euros. La delegación de protección civil, baja un 35%. Durante este ejercicio no han ejecutado absolutamente nada. De 4.500 euros de la delegación de agricultura, han ejecutado 500 euros, esta es su apuesta por la agricultura.

En cuanto a los tributos del Estado, ustedes dicen que suben 800.000 euros pero no dicen que bajó 400.000 euros el año pasado. En cuanto a la participación de los tributos de la Junta de Andalucía, no saben o no han dicho que hay 60 millones, esos que dicen que faltan, en una partida presupuestaria que se llama plan extraordinario de acción social a repartir entre todos los Ayuntamientos para destinarlos exclusivamente a los servicios sociales comunitarios, y tendrán que hacer un suplemento de crédito pues ustedes no han querido incorporar esa partida a este presupuesto.

- Sr. Navarro.- Habla el Sr. Delgado del anexo de inversiones pero se le ha olvidado decir que para arreglo de red viaria y otros, 2'5 millones de pesetas, para todo Martos.



El Sr. Consuegra habla que se va a ajustar el presupuesto de este año a los ingresos líquidos y esto me preocupa mucho; no sé si no están poniendo los datos reales para luego tener margen o tenemos un problema muy grave en recaudación. Hemos hablado con el Interventor y es normal que el 100% no se pueda recaudar, pero del 100% a más de un 20-23% menos en el IBI de previsión, sobre lo que se maneja lo que son los ingresos líquidos, quiere decir que 730.000 euros no se van a recaudar de contribución. Igual hablamos del impuesto de vehículos de tracción mecánica, estamos hablando de más de 250.000 euros, que se prevé no se va a recaudar. Me preocupa que no se esté recaudando, al menos, lo que se está presupuestando. Esto debe ser un tema importante y deben valorarlo.

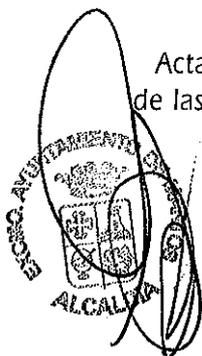
En cuanto al empleo, recursos propios que tenían que destinar para el empleo lo sacan para ahorrarlo. 70.000 euros se han recortado de recursos propios.

Hablan del esfuerzo en no subir las tasas, pero las tasas subieron, subió la tasa de basura, las tasas del cementerio,...

Con Cespa se redujo el contrato pero en el Presupuesto veo que los gastos de Cespa aumentan considerablemente, 32.000 euros y 12.000 euros en limpieza viaria, con lo cual esa gestión tan buena y ese ahorro no se materializa. Con la luz, vendieron que había un ahorro muy importante pero a pesar del plan de optimización energética y el apagado de farolas, luz en bienestar social en el 2012 20.000 euros y para este año 28.000 euros, pero esos 20.000 euros eran los mismos que había en el 2011; instalaciones deportivas, de 38.000 a 60.000 euros; en escuelas de 66.000 euros a 76.000 euros; servicios culturales bajan un poquito, de 77.000 euros a 69.000 euros; edificios administrativos, de 139.000 euros a 166.000 euros y en alumbrado público, es donde hay un ahorro más considerable de 60.000 euros, baja de 561.000 euros a 496.000 euros, pero sí apagamos las farolas nos podríamos ahorrar todo. Esta es su gestión de ahorro.

Dicen que no se han recortado gastos pero en la delegación de educación se ha bajado un 28%; la delegación de cultura un 20%, la delegación de juventud, un 20%; la delegación de deportes es la única que sube; conservación de caminos rurales de 33.000 euros a 25.000 euros; mantenimiento de 50.000 euros a 0; conservación de vías públicas también baja 2.500 euros; red viaria y otros, de 40.000 euros a 15.000; conservación en alumbrado público de 27.000 a 25.000 euros; conservación de escuelas de 25.000 a 15.000 euros; conservación de edificios administrativos, de 22.000 a 20.000 euros; conservación de estación de autobuses de 2.500 a 1.500 euros.

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Hay inversiones que pueden esperar, hay que priorizar y establecer las prioridades más importantes. La delegación de servicios sociales bajaba considerablemente.

El Sr. Delgado falta a la verdad. Ustedes no han querido reflejar en el presupuesto los 60 millones de la participación de los tributos de la comunidad autónoma, no han querido reflejar 221.000 euros que corresponden a Martos. ¿Qué comunidades autónomas reciben un fondo de los tributos de la comunidad sin estar condicionado como ocurre en Andalucía? Lo único que pedimos es que este dinero sea para empleo. Y ustedes no lo han querido reflejar para así decir que la Junta no les paga.

Los presupuestos de la Junta de Andalucía se han presentado y se invitó a los agentes sociales, patronal, confederación de empresarios,... y ¿sabe que hablaron bien de estos presupuestos? Dijeron que prima lo social sobre lo económico. Los presupuestos generales del Estado los sacan de tapadillo.

Ahora mismo no es el momento de estas inversiones que no son prioritarias, deberían dejarse apartadas y buscar otras inversiones que repercutan, social y económicamente, en Martos.

- Sr. Consuegra.- Hablan de priorizar pero un presupuesto consiste en ello, contar con los ingresos de los que dispone, y ponerlo en diferentes partidas para gastarlo a lo largo del año. El Partido Socialista dice que lo hubiera hecho de otra manera, pero mejor que no lo haga, pues la situación en la que nos encontramos ha sido por como lo han hecho. Déjenos trabajar y veremos si cambia algo esto.

En cuanto a políticas sociales, para este equipo de gobierno lo más importante es el empleo y las políticas sociales. Si ven la inversión en servicios sociales, se mantiene, mantenemos 3.286.000 euros, que fueron los gastos globales en servicios sociales el año pasado, frente a los 3.265.000 euros de este año, mantenemos el mismo gasto pero ¿Qué le cuesta al Ayuntamiento de Martos mantener ese gasto? Por parte de la Junta, el año pasado se aportó 1.978.875 euros, este año 1.676.220 euros, es decir, más de 300.000 euros menos, con lo cual, si mantenemos el gasto global, el Ayuntamiento aportará más. Esta es una de las prioridades y ahí estamos apostando.

En el tema del empleo, que la partida de temporal dicen que baja 70.000 euros, hemos querido desvincular la aportación de la Diputación para que esté aparte y se vea que es una aportación independiente, a parte de esos 300.000 euros, se han aportado 60.000 euros más a servicios sociales para el trabajo y hemos aportado otros 70.000 euros más en Planes Provinciales para generar trabajo.



Cuando hablamos de inversiones, se hacen para generar trabajo y el objetivo principal es la generación de trabajo para ayudar a la economía familiar del pueblo. Hay que hacer todas las inversiones posibles y endeudarse, que legalmente podemos hacerlo, hemos amortizado más deuda, y lo vamos a hacer para invertir, y estas inversiones llevarlas a la generación de empleo y agilizar la economía que es lo que hace falta. La gente no quiere ayuda, quiere trabajo.

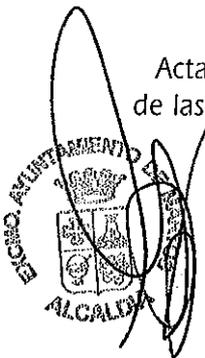
Subida de tasas ¿Qué subida de tasas hemos tenido? El Cementerio, pero esto es algo que está condicionado a un contrato ya hecho, y así ocurrirá hasta el año 2050. Y la basura el IPC. Hemos mantenido las tasas exactamente igual que el año pasado. Y manteniendo las tasas exactamente igual que el año pasado, estamos consiguiendo mantener la inversión en servicios sociales, para el empleo y hacer un plan de inversiones bastante ambicioso, pues se va a invertir en necesidades que Martos tiene.

Bajadas en delegaciones, la delegación de la mujer baja 2.000 euros pero este equipo de gobierno ha sido quien ha constituido la delegación de la mujer, no existía; para el centro de información a la mujer, la Junta de Andalucía ha aportado 36.000 euros, este año 18.000 euros; para igualdad y bienestar social, 279.000 euros, para transferencias de escuela infantil, 26.000 euros; esto no se dice. Nos permite bajar en las delegaciones, la gestión y el control del gasto corriente.

¿Saben cuanto hemos ahorrado en la luz? 328.598 euros. Usted ve la cifra global pero tiene que meter la subida. Sin este ahorro en consumo eléctrico y las subidas de estos dos últimos años, se tendría que pagar 328.598 euros más.

El reparto de los ingresos de los que disponemos, dicen que les preocupa la recaudación líquida; la diferencia que puede estar viendo en el IBI es por el aporte que tuvimos el año pasado por el aumento de bienes inmuebles, eso se cobra una sola vez, con lo cual no se vuelve a repetir y se pierde un ingreso. Los ingresos que estamos teniendo a nivel de recaudación, ya los vio en el plan de ajuste, que llevamos unas actuaciones para mejorar el cobro de IBI y todos los impuestos, pero ahora mismo estamos a un buen nivel, comparativo al resto de años. La recaudación de urbana en 2007 ha sido 2.200.000 euros, 2.100.000, en el 2010, 2.700.000 euros; 2011, 2.900.000 euros; en 2013, 3.100.000 euros. La recaudación está en los niveles normales, pero estamos trabajando para mejorarla. Hay que trabajar con estos valores para no generar déficit. Con previsiones de ingresos, cuando no se cumplen pues el 100% es difícil cobrarlo, aunque sí lo gastábamos, ese diferencial es lo que nos lleva al déficit que teníamos, año tras año. Este déficit es el que intentamos controlar.

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



- Sr. Delgado.- Los 60 millones es un "quitavergüenzas", es quitado a los Ayuntamientos, y lo va a poner donde no compensa, de carácter social, no compensa, o ¿es que los Ayuntamientos, que ya tienen muchas competencias impropias, tiran el dinero? Ese hueco que van dejando, se han cargado las Escuelas-Taller, tanto que hablan de empleo, se han cargado las transferencias corrientes de servicios sociales, se han cargado el 54'48% en el programa de protección contra la violencia de género y asistencia a las víctimas, en el programa de atención a la infancia, ha bajado un 15'82%, el programa de bienestar social, baja 33'68%.

Nosotros dependemos de las Administraciones supramunicipales, como la Diputación, las mancomunidades donde las haya, y la Junta de Andalucía, que es la que tiene que velar por los municipios. Y me tendrá que decir quien es quien habla bien de los presupuestos de la Junta, pues yo tengo aquí lo contrario. Los 60 millones son un "quitavergüenzas", pues por Ley tenían que estar aquí y reflejados en el Presupuesto ¿Van a venir? ¿De que manera? Esto es quitado a todos los Ayuntamientos andaluces.

El plan de ajuste será uno de los mayores aciertos, pagar a los proveedores.

En cuanto a las obras faraónicas, vamos a quitarle a los 400.000 euros del auditorio, el beneficio industrial, lo que quede ganarán los empresarios del cemento, del ladrillo, los jornales,.... ¿o se hace solo? Nosotros lo que queremos es crear trabajo, pero aquí no está la solución. ¿Cuántos años llevamos hablando del centro comercial abierto? ¿Se ha hecho algo? Vamos a ver si hacemos ese aparcamiento para que se pueda comprar en Martos, generará riqueza. Esta es la mejor manera de ayudar el mundo empresarial.

El gasto corriente ha bajado un 7%. En el presupuesto de la Junta, todos estos servicios que no se pagan, siguen manteniendo 372 entes públicos, se comprometieron a quitar 111 y solo han quitado 5, y han incrementado la Administración paralela, un 37'2%.

Estamos sosteniendo los servicios públicos, se han tomado medidas excepcionales que volverán a su sitio cuando llegue el momento. Defenderemos a los trabajadores a capa y espada.

Renfe ¿Cuántos años han llevado ustedes el tema de Renfe? Esos 30.000 euros de recursos propios irán a Renfe, ustedes solo ponían el solar pero ¿Quién vende ahora el solar? Si sale un comprador que dé lo que realmente vale el solar, se lo vamos a vender aunque no esté ahí puesto. Hay empresarios que están interesados, unos por el muelle de carga, otros por la estación. Si pudiéramos llegar a un acuerdo, sería bueno para este Ayuntamiento. De momento, lo vamos a adecentar.



Hay poco dinero para las calles, eso quiere decir que a los pocos recursos le sacamos mucho rendimiento. Dentro de unos días verá asfaltada la Calle Francisco del Castillo, calles del Monte, Calle Río Ebro y Camino Ancho.

Creemos que son los mejores presupuestos.

- Sr. Torres.- El Sr. Delgado lo ha dicho claramente, 60 millones destinados a servicios sociales comunitarios, no compensa. Esto es lo que es el presupuesto. Usted dice que la Junta recorta y no le da a los Ayuntamientos ¿Cuánto recorta el Estado que no le da a la Junta? Solo en transferencias para los Ayuntamientos en temas sociales, un 40%.

Habla del incremento del PER pero no dice que es a costa de eliminar la financiación del Estado a los planes provinciales. La Diputación de Jaén pone su parte, y los 7'2 millones que le corresponden al Gobierno de España.

Con una mano aporrean a la Junta, y con la otra mano le piden, pero con su actitud tienen cerradas todas las puertas. Para el bien de la ciudad de Martos, les pido, no es algo que le ocurre solo a Martos, se replanteen su actitud. Si la Diputación hiciese como ustedes, ya no viene la subvención pues elimino el servicio. Me han dado 18.000 euros en lugar de 30.000 para el centro de la mujer, reduzco trabajadores, que no reduce, mitad para urbanismo, mitad para mujer, y esta es una realidad.

Las políticas sociales tenían que tener más contenido en estos presupuestos y la creación de empleo debería haber sido una mayor apuesta. Reducen el personal laboral temporal en 74.500 euros que lo sustituyen por el plan especial de la Diputación que, excluyendo Seguridad Social, han estimado que son 80.000 euros. En la ayuda extraordinaria a través del empleo, ponen 60.000 euros, pero es que no han ejecutado nada. Hablan de Cespa y del ahorro, pero recogida de residuos, contrato de Cespa, 1.203.000 euros, la planta de Resur, 402.100 euros, limpieza viaria, 538.752 euros, esto suma 2.169.352 euros; en el presupuesto de 2011, antes de la reducción del contrato, sumaba 2.142.000 euros, después de la reducción, sin meter lo que ustedes ahora pagan de contenedores que antes no se pagaban, etc., algunas cuestiones más relacionadas con el empleo, en el 2013, ya después de que ustedes se vanaglorien de la reducción del contrato, están pagando en lo que se refiere a la basura 27.000 euros más. Sin embargo, en la recaudación pierden 1.480.000 euros, esto de ser así va a generar un déficit de 600.000 euros. O podemos hablar también de la iluminación. Como ustedes hablan de que tienen en cuenta, alrededor del 85% de la recaudación líquida, quiere esto decir que el presupuesto lo tendrán que ejecutar al 100%, no podrá haber una reducción del presupuesto de ingresos.

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



En cuanto a inversiones, un 1'5 millones de euros es lo que entra por lo que sale del Polígono Industrial, por lo tanto, solo es un 1'5 millones de inversiones, y de recursos municipales solo son 160.000 euros, de un presupuesto total de más de 20 millones de euros.

No nos han aclarado el tema de Wifi, si será gratuito Internet, si el parking es una primera fase o no, no nos han aclarado nada.

Además estas inversiones llevan aparejado un nuevo préstamo de 720.000 euros. En intereses para prestamos, en el presupuesto son 25 millones de pesetas más este año 2013 que con respecto al 2012, y todavía no estamos amortizando prestamos, fundamentalmente el del plan de pago a proveedores, cuando el año que viene empecemos tendremos serias dificultades. Ustedes están cambiando la deuda a proveedores, con deuda a bancos más intereses. En lo que llevan de legislatura, han pedido préstamos por valor de 5'9 millones de euros, casi 1.000 millones de pesetas en préstamos, el gobierno socialista en la legislatura anterior del 2007 al 2011, pidió préstamos por valor de 3'8 millones de euros. El problema es que están condenando al Ayuntamiento, incluso hasta el 2022, y están generando más de 1'5 millones de intereses, lo que supone 256 millones de pesetas solo en intereses en 18 meses de gobierno, frente a los 49 millones de pesetas de la legislatura anterior.

Por ello no podemos votar favorablemente estos presupuestos.

- Sra. Alcaldesa.- Es un presupuesto realista. Es cierto que cuando planificas un presupuesto hay que tener prioridades políticas y las hemos tenido claras, y es el segundo año que las plasmamos: lo social y el empleo. Lo social lo hemos puesto de manifiesto endeudándonos, no hay algo más social que pagar a los proveedores, y cuando nosotros llegamos había 7 millones de euros a proveedores, y pagamos más de la mitad de la deuda, en créditos, pero así la Ley nos lo exigía. Me hubiera gustado encontrarme una situación como, por ejemplo, el año 2009, tener mucho patrimonio para vender, como han hecho otros gobiernos y no se han tenido que endeudar. Ahora no tenemos patrimonio pues otros lo han dilapidado. Con las dificultades que tenemos estamos haciendo proyectos y pagar en tiempo y forma a los trabajadores, así como respetarles su puestos de trabajo, cosa que por ejemplo no hace la Junta de Andalucía.

En contra de la Junta de Andalucía no tengo absolutamente nada, parece ser que es la Junta de Andalucía que no quiere pagar a este Ayuntamiento y los papeles dicen cerca de dos millones de euros nos debe la Junta, en servicios que nosotros estamos dando, y lo normal sería cerrar y decir que nosotros solo podemos pagar nuestra parte, la parte de la Junta que la ponga ella, pero somos responsables y



seguimos manteniendo servicios a costa del dinero de los marteños y el dinero que la Junta olvida pagar, lo adelantamos.

En la Junta somos bien tratados, pero cuando ponemos en la mesa proyectos que nos han dejado, la propia Junta se ha echado las manos a la cabeza de las barbaridades que se han permitido. Ejemplo, piscina cubierta, cuando vinieron los técnicos para la recepción dijeron que como era posible que se hubiera dado licencia de apertura. Y la deuda tan grande que tenemos.

También la Junta nos ha dicho que hay que devolver dinero con efecto retroactivo, con intereses, por una pista de atletismo que hicieron tan grande que tiene que coger terreno a un particular, no caben las instalaciones, y ahora o hacemos las pistas que no podemos pues hay un Plan General que nos lo impide pues aún no está aprobado.

Seguimos trabajando en carriles, hemos sido capaces de comprar maquinaria para abaratar y poder hacer carriles, que en este año ya casi hemos hecho más carriles que otros en diez años.

Tema Renfe, año 2009, pues estaba Renfe en su plan de inversiones, pues a lo mejor ahora nosotros sí somos capaces de hacerlo. Seguro es que en el año 2009 no se hizo, nosotros está por ver.

Tema Wifi, es una primera fase, nuestra idea es poner wifi en todo Martos pues queremos Internet gratis para la gente y también para los empresarios.

Estamos con muchas dificultades pues hemos heredado muchas deudas, intentando salir adelante.

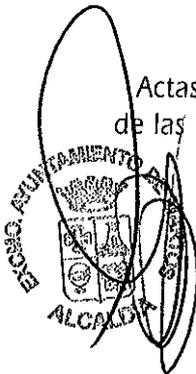
Parece que nosotros somos los únicos que pedimos prestamos, pero me voy al año 2006, 1.000.000 euros en prestamos, y en el mismo 2006, hay otro de 555.000 euros, para el plan de inversiones, igual que nosotros ahora. En el año 2007, 635.000 euros, en el año 2008, 570.000 euros. En el año 2009, 583.000 euros y 1.225.000 euros.

Como tienen contactos en la Junta de Andalucía, les pediría que les dijeren que paguen al Ayuntamiento de Martos, que nosotros estamos dispuestos a dar servicios, de hecho lo estamos haciendo.

En el tema de la basura, es un logro que se consiguió, hemos conseguido quitar deuda, y hemos conseguido condonar 1.500.000 de euros, y una propuesta para que 10 personas fueran a la calle y no ha ido nadie, solo una jubilación y una incidencia con alguien.

Sin tener recursos hemos conseguido bajar impuestos y aún así, bajar también la deuda. Tenemos derecho a ejecutar este presupuesto,

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



pero que sepan los ciudadanos de donde partimos, y a partir de ahí, apostamos por lo social y el empleo, y por eso apostamos por estas inversiones, todo proyectos útiles y necesarios.

* * * * *

7.- PROPUESTA DE APROBACION DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS Nº 2/2012.- Conforme a lo establecido en el artículo 60 apartado 2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, procede realizar reconocimiento extrajudicial de créditos número 2/2.012, el cual afectará a diversos gastos efectuados en distintos ejercicios económicos, sin compromiso legalmente adquirido en algunos casos y otros, ya que en su momento no pudieron ser contabilizados por distintos motivos, según relación que se acompaña por un importe total de 8.000´27 euros.

En el vigente ejercicio económico, a tenor del informe de consignación aportado por la Intervención de Fondos, existen dotaciones presupuestarias suficientes para poder hacer frente al reconocimiento de tales obligaciones, conforme lo establecido en el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, sin que con ello se afecte al funcionamiento regular de los servicios e inversiones correspondientes al ejercicio 2.012.

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 26 de Noviembre actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 2/2012.

Segundo.- Reconocer las correspondientes obligaciones a favor de los distintos interesados afectados que se encuentran incluidos en la relación que obra en el expediente.

* * * * *

8.- PROPUESTA DE APROBACION DE SUSCRIPCION AL CONVENIO DE COLABORACION CON ENTIDADES LOCALES, SOBRE ATRIBUCION DE COMPETENCIAS AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.- El artículo 41.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSF), establece en relación con el órgano competente, en el ámbito de las Corporaciones Locales, para resolver los recursos especiales en materia de contratación que se regulan en los artículos 40 y siguientes de dicho TRLCSF que la competencia será establecida por



las normas de las Comunidades Autónomas cuando éstas tengan atribuida competencia normativa y de ejecución en materia de régimen local y contratación. En el supuesto de que no exista previsión expresa en la legislación autonómica, la competencia corresponderá al mismo órgano al que las Comunidades Autónomas en cuyo territorio se integran las Corporaciones Locales hayan atribuido la competencia para resolver los recursos de su ámbito.

El Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, al que se le atribuye en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades instrumentales de la misma que ostenten la condición de poderes adjudicadores, la resolución de los recursos especiales en materia de contratación y las cuestiones de nulidad regulados en la Ley 30/2007, de 30 de octubre (actualmente, Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público), así como las reclamaciones en los procedimientos de adjudicación y las cuestiones de nulidad sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Respecto de las entidades locales de Andalucía y los poderes adjudicadores vinculados a las mismas, el artículo 10.3 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, establece que pueden atribuir al Tribunal Administrativo de ámbito autonómico la competencia de resolución de dichos recursos, reclamaciones y cuestiones de nulidad, suscribiendo el oportuno convenio en el que se estipulen las condiciones para sufragar los gastos derivados de esta asunción de competencias.

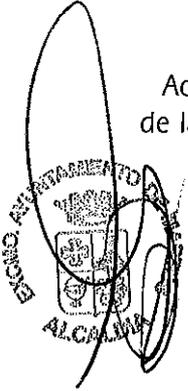
No obstante, debido a las dificultades financieras y económicas por las que atraviesan la mayor parte de los Ayuntamientos andaluces, se ha estimado conveniente que la prestación del servicio por parte del Tribunal Administrativo autonómico resolviendo los recursos, reclamaciones y cuestiones de nulidad de entidades locales de Andalucía y los poderes adjudicadores vinculados a las mismas, no sponga ningún coste a las mismas.

Para ello es necesaria la suscripción de convenio con la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la Entidades Locales Andaluzas, de conformidad con el modelo publicado al efecto.

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 26 de Noviembre actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Prestar aprobación a la suscripción de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Martos, para atribuir

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



competencias al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, para la tramitación y resolución de los recursos, reclamaciones y cuestiones de nulidad a que se refiere el artículo 1.1. del Decreto 332/2011, de 2 noviembre, que crea el Tribunal Administrativos de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

Segundo.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma del Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Martos, sobre atribución de competencia en materia de recursos contractuales, reclamaciones y cuestiones de nulidad al Tribunal Administrativo de recursos contractuales de la Junta de Andalucía, de conformidad con el modelo publicado al efecto; así como la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución de este acuerdo.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, a través del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Jaén; Intervención municipal de Fondos y Negociado de contratación de este Excmo. Ayuntamiento, a fin de que se prosigan los trámites oportunos, en orden a la firma del convenio objeto de este acuerdo.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Torres.- Leer un párrafo de la propuesta que dice "...No obstante, debido a las dificultades financieras y económicas por las que atraviesan la mayor parte de los Ayuntamientos andaluces, se ha estimado conveniente que la prestación del servicio por parte del Tribunal Administrativo autonómico resolviendo los recursos, reclamaciones y cuestiones de nulidad de entidades locales de Andalucía y los poderes adjudicadores vinculados a las mismas, no suponga ningún coste a las mismas..." Gracias a una propuesta del gobierno socialista.

* * * * *

9.- PROPUESTA DE APROBACION AL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS PARA LA COLABORACION EN EL PROGRAMA ANDALUZ EN DEFENSA DE LA VIVIENDA.-

Con fecha 19 de septiembre de 2012 se firma entre la Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Acuerdo marco entre ambas Administraciones para la colaboración en el programa andaluz en defensa de la vivienda, cuyo objeto es la participación de las entidades locales en el programa que se ofrecerá a los ciudadanos y ciudadanas residentes en Andalucía para el asesoramiento, la intermediación y protección adecuadas para



prevenir que pierdan su residencia habitual y permanente, cuando atraviesen dificultades económicas que la pongan en riesgo, con la finalidad de evitar que sean privadas de la misma.

Para el desarrollo del referido Acuerdo Marco, ambas instituciones, acuerdan que la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía suscribirá con los Ayuntamientos, las Diputaciones Provinciales y otras entidades locales de Andalucía los correspondientes convenios específicos para la colaboración en el Programa Andaluz en defensa de la vivienda.

La Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha enviado a todos los Ayuntamientos de Andalucía, propuesta para la suscripción del referido Convenio de Colaboración, al amparo del referido Acuerdo Marco de 19 de septiembre entre la citada Consejería y la FAMP.

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 26 de Noviembre actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de quince miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (8 Votos a favor P.S.O.E.-6 Votos a favor P.A.-1 Voto a favor I.U./6 Votos en contra P.P.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Convenio entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Martos para la colaboración en el Programa Andaluz en defensa de la vivienda.

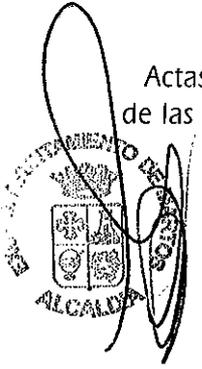
Segundo.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma del referido Convenio, así como al desarrollo y ejecución de cuantos actos se deriven del mismo.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Navarro.- Decir que esto es un trabajo de Izquierda Unida en defensa de la vivienda como derecho de los ciudadanos. Es un buen Convenio, que pone al Ayuntamiento de parte de las familias que puedan tener problemas de desahucios para informarles y asesorarles.

- Sr. Delgado.- El Partido Popular en Comisión Informativa se abstuvo pues el Partido Popular, a nivel andaluz, allá donde gobierna está viendo como nos viene otro Convenio que es papel mojado. El convenio viene a través de una queja de oficio que llega al Defensor del Pueblo que lo tramita al Presidente de la FAMP, y desde la FAMP con la Consejera se tramita este convenio a todos los Ayuntamientos. ¿Qué refleja el Convenio? Asesoramiento que se dará por la oficina de atención al consumidor o servicios sociales del Ayuntamiento, intermediación que hará el Ayuntamiento y protección adecuada para

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



prevenir que pierdan su vivienda habitual y permanente cuando atraviesen dificultades económicas que lo pongan en riesgo. ¿Y qué pone la Junta? ¿Usted ha visto la partida presupuestaria que haga frente a este Plan? Yo no la he visto. Pero esto viene pues no se ha cumplido el Plan de Vivienda de 2008 a 2012. La Alcaldesa firmó un Convenio con el Delegado de Obras Públicas, 2011-2015, 70-30% (2011-2012), 70-30% (2012-2013), 70-30% (2013-2014), y nada pagaban los propietarios en 2015, que había elecciones. Ese convenio ¿Cuántas cosas se han hecho en vivienda? ¿Quiere que le diga cuantas hemos hecho nosotros desde que estamos aquí? Voy a nombrarle solo unas pocas por encima: orden de demolición en C/ Porcuna 40, Pontanilla 10, Baluarte 58, Cobatillas Altas 8-10, Cojos 72, Morería 16, Torredonjimeno 31, Torredonjimeno 7, ruina parcial en Rita Nicolau 50, Felipe 22, Campiña 53, Ventosilla 1, Madera 25, Carnicería 12, Porcuna 29, Real 72, Baluarte 4-6, Lepe 4, etc... La competencia en vivienda la tiene la Junta de Andalucía y la estamos asumiendo los Ayuntamientos, pero ya no tenemos recursos. No podemos dar palmas a estos instrumentos que no resuelven nada. Cuando la Junta ponga una línea de ayudas financieras, tipo préstamo o aval, eso sí resuelve. Quiero que se mueva la política de vivienda pero esto no lo va a solucionar.

¿Qué ha hecho EPSA? ¿Cuántos años lleva parada EPSA? ¿Cuándo se entregó la última vivienda? Hay 80.000 viviendas aproximadamente en Andalucía, en alquiler, entre 20 y 60 euros, aproximadamente 44 oficinas de EPSA, en Martos 1, ¿Desde cuando no ha hecho nada? No limpian ni los solares, y no podemos más.

Este documento está incompleto y si no se reorienta va a tener a mucha gente en contra. Si mañana ocurriera una desgracia en Martos, no tendríamos para dar respuesta. La Junta no refleja ahí ni un duro, y así no vamos a ninguna parte.

- Sr. Navarro.- El Ayuntamiento si tiene una vivienda cerrada, y hay una familia en la calle, pues sería humanitario y no haría falta ni firmar convenio. Estamos hablando que hay que ponerse del lado de las personas que sufren y ustedes no lo van a hacer. Con la ley del desahucio ¿Qué dinero ha puesto el Gobierno? Nada, ahogar más a las familias. Con el Convenio, escuchamos a los ciudadanos y asesorarles si podemos, y ponernos a su lado. Este Convenio lo único que dice es colaborar con las familias que tienen un problema y tengan alguien que les escuche, que cuando lleguen al banco no les engañen más, y esto es lo que estamos pidiendo. Nosotros sí vamos a estar al lado de estas personas. Se están equivocando igual que con la ITV y el Polígono Industrial.

- Sr. Delgado.- Dicen que con los recursos que tienen ahora y ¿Qué recursos tienen? Cero. En los próximos días le haré llegar cuanto hemos gastado en estos 18 meses en ayudas a las familias en temas de



vivienda, y lo que estamos gastando en rehabilitación de vivienda. Y le haré llegar lo que la Junta se ha gastado en Martos en el mismo tiempo. No se puede engañar a la gente. No hay medios. Vamos a sentarnos y por lo menos algo de dinero, aunque digamos que es insuficiente. El peso se lo están cargando al Ayuntamiento.

- Sr. Torres.- El debate del Sr. Delgado no tiene nada que ver. Justifica su voto en contra con el tema de la rehabilitación, mientras que la otra parte del bipartito sí vota a favor. Quienes van a votar en este pleno que no a la firma de este convenio, serán quienes tengan que ejecutar el convenio. Esta es la realidad. El convenio lo único que compromete al Ayuntamiento es que, a través de la oficina de información al consumidor, en el marco del ejercicio de sus funciones, sin necesidad del convenio, prestará el asesoramiento que los ciudadanos necesiten sobre los problemas económicos que padecen en relación con su residencia habitual y permanente. Aunque no se firme el Convenio, si mañana viene un ciudadano y pide una información en este sentido a la oficina de información al ciudadano, ya está dentro de sus funciones. Y el Convenio dice que el Ayuntamiento se compromete, a través de sus servicios sociales, a realizar los informes necesarios para comprobar con carácter de urgencia la situación social y económica de las personas destinatarias. Que también los trabajadores sociales tienen esa competencia de realizar estos informes sociales en el ámbito de la emergencia social. También dice que el Ayuntamiento se compromete a facilitar la información que sea solicitada del registro de demandantes de vivienda, que tampoco supone nada para este Ayuntamiento. Y la última cuestión, en la que usted se ha centrado, es el realojo provisional, pero esto será siempre que tengan viviendas deshabitadas. Pero esto también se hacía, cuando hay una persona que necesitaba, sin necesidad del tema de los desahucios, cosa distinta de todo lo que Vd. ha relatado que se trata de intervenciones u obras de emergencia, ejecuciones subsidiarias, etc., pero no de personas que tengan problemas para hacer frente al pago de sus hipotecas, sino de personas con viviendas de su titularidad, su propia vivienda, y que la vivienda está en situación precaria y puede sufrir algún problema, y el Ayuntamiento, como ente más cercano, se hace cargo temporalmente de esa situación.

El convenio no compromete a nada distinto de lo que ya se viene haciendo, por ello no entiendo la negativa del Partido Popular, y no tiene nada que ver todo lo que ha dicho con el tema de la rehabilitación. Lea también el Convenio y verá que era el Gobierno quien tenía que transferir a las comunidades autónomas el crédito necesario, y que ha presupuestado cero en los Presupuestos Generales del Estado. Esta es la realidad.

* * * * *

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



10.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA EL APOYO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO PARA LA INCLUSION DE SU CASTILLO EN LA RUTA DE LOS CASTILLOS.- Recibida solicitud del Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villardompardo (Jaén) y certificado de su acuerdo plenario de fecha 28 de septiembre de 2012, por el que se solicita el apoyo de este Ayuntamiento y resto de Ayuntamientos que cuentan con castillos que componen la ruta, a la inclusión del castillo de dicho municipio en la Ruta de los castillos y las batallas.

Visto informe de la Técnico de Patrimonio Histórico del Área de Cultura, por la que justifica la inclusión del referido castillo de Villardompardo en la denominada Ruta de los Castillos y las Batallas.

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Cultura, Juventud y Turismo en sesión celebrada el día 26 de Noviembre actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Apoyar la solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Villardompardo (Jaén) de inclusión de su castillo en la Ruta de los castillos y las batallas.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Jaén y al Excmo. Ayuntamiento de Villardompardo (Jaén).

* * * * *

11.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN.- La entrada en vigor de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (BOJA núm. 122, de 23 de junio de 2010) ha supuesto una nueva regulación jurídica de los consorcios en la Comunidad Autónoma de Andalucía que se recoge en la sección 2º "Consortios Locales", Capítulo II "Entidades e instrumentos para la cooperación", Título V "La cooperación territorial" de la citada normativa, estableciendo dicha norma la obligación de adaptar los estatutos existentes en ese momento a la nueva regulación autonómica.

En concreto, la Disposición Final octava de dicha norma establece que "...Adaptación de mancomunidades y consorcios. En el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, las mancomunidades de municipios y los consorcios de Andalucía adaptarán, si procediese, sus estatutos a lo dispuesto en ella..."

La Asamblea General del Consorcio para el desarrollo de la Provincia de Jaén, en sesión celebrada en fecha 28 de septiembre de



2012, adoptó acuerdo por el que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consorcio para su adaptación a la referida Ley 5/2010.

También se adecuan otros aspectos como consecuencia de la aplicación de la Directiva de Servicios de 2006, además de la ponderación del poder de decisión de cada uno de los componentes del Consorcio, lo cual se refleja en la Memoria de la propuesta que consta en el expediente.

La parte resolutive del acuerdo de dicha Asamblea General del Consorcio dispone:

"...Primero.- Aprobar la propuesta de modificación de los Estatutos del Consorcio, con las modificaciones de su articulado que se expone a continuación, y lo resultante del Texto Refundido que se adjunta al mismo..."

Segundo.- Exponer al público por plazo de un mes, para alegaciones o sugerencias, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Remitir el acuerdo a cada una de las entidades consorciadas a los efectos de su aprobación..."

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 26 de Noviembre actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos del Consorcio para el desarrollo de la provincia de Jaén, acordados por la Asamblea General del Consorcio en sesión celebrada el día 28 de Septiembre de 2012.

Segundo.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente aprobado el presente acuerdo, quedando facultadas expresamente la Alcaldesa-Presidenta para su publicación y ejecución.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia del Consorcio.

* * * * *

12.- MOCIONES DE URGENCIA.-

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



En estos momentos, abandona la sesión Don Antonio Javier Jaén Bogarín.

12.A.- MOCION DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL DE PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL PARA SOLICITAR UN SISTEMA DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO POR PARTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS QUE PERMITA PALIAR LA MERMA RETRIBUTIVA DE LOS/AS EMPLEADOS/AS PUBLICOS QUE SUPONE LA SUPRESION DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO 2012 IMPUESTA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.- Justificada la urgencia de dicha moción por el portavoz del grupo político municipal socialista se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo esta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se da lectura a la moción epigrafiada, que copiada literalmente dice así:

"El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en su Título I. Medidas de reordenación y racionalización de las Administraciones Públicas, del Gobierno de España y del Partido Popular aprobó la supresión de la paga extraordinaria de navidad, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalente de dicho mes que suponen una nueva pérdida de poder adquisitivo del 7'1% a los empleados/as públicos/as.

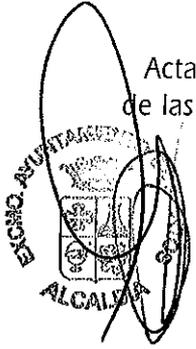
En este sentido, el día 19 de julio, el Grupo Municipal Socialista pidió públicamente al Equipo de Gobierno que renunciasen, equiparándose, al resto de empleados/as públicos a su paga extraordinaria de Navidad y, días más tarde, después de que la Sra. Alcaldesa en un alarde más de hipocresía había dicho que ya lo habían acordado, vimos como hasta el martes, 24 de julio, no se produjo esta renuncia, como demuestran los escritos presentados ante el Registro Municipal, a percibir sus pagas extras mientras volvían a mentir a los ciudadanos y las ciudadanas y los/as empleados/as públicos/as municipales. Posteriormente en el Pleno de septiembre pasado, con los votos a favor del Partido Andalucista y del Partido Popular y en contra del PSOE e IU, se acordó la no disponibilidad en el Presupuesto de las cuantías de las pagas extraordinarias de los/as empleados/as públicos, a excepción de las pagas de la Sra. Alcaldesa y de los concejales con dedicación exclusiva que se dedicarán a otras partidas presupuestarias sin conocer su destino.

Ésta no ha sido la única medida que el Gobierno de España y el Partido Popular ha aprobado recortando derechos laborales y haciendo que los/as empleados/as públicos pierda poder adquisitivo, ya que, por ejemplo, la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 en su Disposición Adicional Septuagésima

primera. Jornada general del trabajo en el Sector Público establece que la jornada laboral "...no podrá ser inferior a treinta y siete horas y media semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual...", lo que supone un considerable incremento de la jornada laboral anual desde las aproximadamente 1.537 horas actuales hasta las 1.647 horas, esto es, unas 110 horas más aproximadamente y la consiguiente pérdida de poder adquisitivo en los empleados públicos que trabajaran más horas y cobraran lo mismo y que, está siendo aplicado en este Excmo. Ayuntamiento, no sin estar exenta de polémica, de un modo discrecional en función de los servicios de los que se trate, incluso, ahondado en la pérdida de poder adquisitivo de empleados/as públicos/as que, en muchos casos, no llegan ni a percibir 900 euros de salario después de deducir el prorrateo de las pagas extras o reducir el número de horas de sus contratos de trabajo y a quienes, ahora, también, se les restringe la posibilidad de percibir productividades o gratificaciones, a través de horas extraordinarias, cuando sí las están realizando fuera de su jornada laboral habitual, hasta tal punto de que la propuesta del Equipo de Gobierno, PA y PP, en los Presupuestos Municipales 2013 reducen la partida presupuestaria destinada a productividades en 100.000 euros, también podemos añadir recortes y limitaciones en la del convenio colectivo y que, posiblemente, no quedará aquí después de la denuncia del mismo.

El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de Julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en su Título I. Medidas de reordenación y racionalización de las Administraciones Públicas que efectúa importantes modificaciones en la Ley 7/2007, de 12 de abril, de Estatuto Básico de Empleado Público reduciendo el permiso por asuntos particulares a tres, lo que supone de media una pérdida de 5 días que, también, se incrementarán como jornada laboral o en lo que se refiere a la reducción en la prestación económica en la situación de incapacidad temporal del personal al servicio de las Administraciones Públicas donde "...Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias comunes, durante los tres primeros días, se podrá reconocer un complemento retributivo hasta alcanzar como máximo el cincuenta por ciento de las retribuciones que se vengán percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad. Desde el día cuatro hasta el vigésimo, ambos inclusive, el complemento que se pueda sumar a la prestación económica reconocida por la Seguridad Social deberá ser tal que, en ningún caso, sumadas ambas cantidades, se supere el setenta y cinco por ciento de las retribuciones que vinieran correspondiendo a dicho personal en el mes anterior al de causarse la incapacidad. A partir del día vigésimo primero y hasta el nonagésimo, ambos inclusive, podrá reconocerse la totalidad de las retribuciones básicas, de la prestación por hijo a cargo, en su caso, y de las retribuciones complementarias".

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Todas estas modificaciones y reducciones de derechos de los/as empleados/as públicos, que además verán incrementada su jornada laboral anual en unas 150 horas de media, supone de media una pérdida de poder adquisitivo para los empleados públicos de entorno al 10% de sus retribuciones salariales, equivalentes al incremento en la jornada laboral y sin tener en cuenta la pérdida de derechos laborales.

Y, en este sentido, el Grupo Municipal Socialista presentó en el mes de julio una Moción en la que se consideraba necesaria la voluntad política del Equipo de Gobierno, PA y PP, de equiparar el salario de la Sra. Alcaldesa y de los ediles con dedicación exclusiva a la pérdida de poder adquisitivo del 10% en los empleados públicos municipales, ya que las medidas anteriormente expuestas referidas al incremento de la jornada laboral, la reducción de permisos y/o asuntos propios o la reducción en las prestaciones económicas por incapacidad temporal, entre otras, no les afectaban en ninguno de sus extremos, no obstante, los votos del Partido Andalucista y del Partido Popular ni siquiera permitieron que dicha Moción pudiese debatirse en el Pleno de la Corporación Municipal.

Ahora, hemos visto como el Gobierno Socialista de la Diputación Provincial de Jaén ha decidido adoptar medidas que, en parte, palien, al menos, el efecto de la supresión de la paga extraordinaria de navidad 2012 y que eviten, en la medida de lo posible, que los/as empleados/as públicos municipales tengan que acudir a entidades financieras en demanda de anticipos y préstamos con garantía personal y a un coste financiero desorbitado, además de que pueda suponer un efecto incremento del consumo y reactivación del comercio local en estos meses, y, por tanto, ha puesto en conocimiento de sus empleados/as públicos, a través del uso de los instrumentos normativos al alcance de las Administraciones Públicas y la apertura, voluntaria e individual, de un plazo para solicitar un préstamo de nómina a corto plazo, a ingresar en el mes de enero de 2013, que, como máximo, podrá ser equivalente a la paga extra del mes de junio del mismo año y en el que, igualmente, será cancelado.

Esta medida constituiría un préstamo sin intereses permitido por la legislación vigente en virtud del Anexo III. Códigos de la clasificación económica de los gastos del presupuesto de las entidades locales y sus organismos autónomos, en su Capítulo 8. Activos Financieros, de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales y que no deben confundirse con los anticipos reintegrables a cuenta de sueldos o salarios que recogen tanto el acuerdo para el personal funcionario como el Convenio colectivo para el personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Martos.



Es por todo lo expuesto con anterioridad, por lo que el Grupo Municipal Socialista (PSOE) propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Aprobar, al amparo del Anexo III. Códigos de clasificación económica de los gastos del presupuesto de las entidades locales y sus organismos autónomos, en su capítulo 8. Activos Financieros, de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, un sistema de carácter voluntario e individual, de préstamos a corto plazo por parte del Excmo. Ayuntamiento de Martos, a ingresar en enero de 2013, por un importe máximo equivalente a la paga extraordinaria del mes de junio de 2013 y cancelándose dicho préstamo en el referido mes de junio, y que permita paliar la merma retributiva que supone la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de este año 2012 impuesta por el Gobierno de España, así como un elemento de ayuda para la reactivación del consumo y del comercio local.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los grupos políticos, a las Secciones Sindicales, al Comité de Empresa y la Junta de Personal, a los/as empleados/as públicos municipales, así como a los servicios económicos-financieros y de recursos humanos del Excmo. Ayuntamiento de Martos..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto en contra de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (6 Votos en contra P.A.-5 Votos en contra P.P./8 Votos a favor P.S.O.E.-1 Voto a favor I.U.) y, por tanto por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA desestimar la moción que suscribe el Grupo Político Municipal de Partido Socialista Obrero Español para solicitar un sistema de préstamos a corto plazo por parte del Excmo. Ayuntamiento de Martos que permita paliar la merma retributiva de los/as empleados/as públicos que supone la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de este año 2012 impuesta por el Gobierno de España.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Cuesta.- Ante la proximidad de la Navidad y tras los recortes sufridos por los empleados públicos que les han llevado a una pérdida del 7'1% de su poder adquisitivo, debido a la eliminación de las pagas extraordinarias, al aumento de jornada por el mismo salario, a la rebaja de los sueldos y a la bajada de las retribuciones por bajas por incapacidad, y ante la bajada alarmante del consumo y siendo las fechas de navidad que se aproximan propicias para poder mejorar éste, lo que supondría un respiro para el comercio de nuestra localidad, es por lo que presentamos esta moción.



Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

- Sr. Navarro.- Izquierda Unida ya se opuso al recorte de esa paga extraordinaria. Ya hay organismos que se están revelando contra esta medida e incluso legalmente se están tomando medidas pues entendemos que el Gobierno de España no es quién para decirle a un Ayuntamiento que quite o no el sueldo a sus trabajadores, el Gobierno de España no paga el sueldo de nuestros trabajadores. Creo que esta moción es de sentido común, y si podemos ayudar a estas familias no debe tener más trabas. Al Ayuntamiento no le supone ningún coste económico mayor.

- Sr. Consuegra.- Vuelven a llegar tarde con esta propuesta. Esto es algo que este equipo de gobierno ya planteó a los técnicos en el mes de septiembre para que se estudiase la posibilidad de adelantarla. Los técnicos lo han estudiado y legalmente no hay ningún tipo de problema, se puede hacer, pero en los últimos días nos hemos encontrado con una situación que nos impide adelantar esta paga. La situación es que hay que devolver un dinero a la Junta, que nos impide garantizar la tesorería en los próximos meses, y por eso no vamos a poder adelantar la paga, tal y como se planteaba. El adelanto de paga como tal no es posible. Por las pistas de atletismo hay que devolver con intereses más de 340.000 euros y hay que hacer frente, el día de ayer se hizo una parte de la piscina, 217.000 euros, y otra parte de 217.000 euros que hay que pagar en breves fechas. A parte de eso, ahora se va a recepcionar la piscina, se va a emitir el final de obra, y entiendo que de ese final de obra saldrá un gasto que habrá que asumir. Todo esto el planteamiento técnico que se hizo en el mes de septiembre, se nos cae en el mes de noviembre, por ello no vamos a poder adelantar esa paga.

- Sr. Delgado.- El informe de los técnicos desaconseja esta medida. La ley es de reordenación y racionalización de las Administraciones Públicas del Gobierno de España. Más de 40.000 millones de euros vamos a pagar de intereses este año, que si los tuviéramos, la paga extra estaría solucionada. Gracias a esta medida, quizás ya no se tomen más medidas de restricciones. Hay que recordar quien ha causado la situación que ahora tenemos.

- Sr. Cuesta.- Dice el Sr. Consuegra que ahora hay que devolver el importe de las pistas de atletismo, pero yo tengo entendido que eso es una financiación afectada, que no se puede utilizar nada más que para eso, por lo tanto, ese dinero ni ha tenido que sumar ni que restar, y si lo han hecho, mal hecho, ese dinero no se puede gastar en otra cosa, y si hay que devolverlo no debería suponer ningún esfuerzo a este Ayuntamiento. Esto no supone un aumento del gasto para el Ayuntamiento, simplemente es adelantar.

Quisiera ver los informes de los técnicos diciendo que es inviable. Por otro lado, me sorprende que, tienen que devolver 300.000 euros que no tenían que haber tocado, y en los medios de comunicación



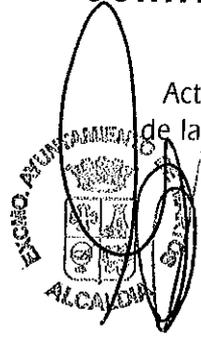
alababan que habían recibido 900.000 euros del Gobierno de la Nación, casi un millón de euros, por cierto que llegan dos años después de estar adelantados por este Ayuntamiento.

Es una excusa pueril decir que no se puede por que hay que devolver un dinero, que no se podía emplear para eso o no se debería emplear para eso. Si hay voluntad se puede hacer y se puede favorecer a todos aquellos trabajadores que lo soliciten, que no tienen que ser el 100%.

- Sr. Navarro.- Hay posibilidad legal de dar solución. Se trata de ayudar a familias que lo pueden necesitar, y antes de acudir a financiación privada, si legalmente podemos hacerlo, el Ayuntamiento podría hacerlo. A lo mejor, son 20 trabajadores quienes lo piden y sí puede haber liquidez para ellos, tampoco deberíamos cerrarles la puerta.

- Sr. Consuegra.- Hay que ser responsables y consecuentes. El adelanto del pago de la paga estaba planteado en septiembre por este equipo de gobierno, pero las situaciones son las que son. El pago se tiene que hacer a nivel de tesorería y tenemos que tener garantizada la tesorería o ¿Qué hacemos, adelantamos la paga y en el mes de febrero retrasamos la nómina? Está recogido en el convenio, que aquel trabajador que tenga la necesidad de solicitar un anticipo siempre que la situación de la tesorería lo permita, se está dando y últimamente se está dando mucho. No tiene sentido que nos arriesguemos a poner encima de la mesa esto para todos los trabajadores y en el mes de febrero nos encontremos que no seamos capaces de pagar la nómina. Lo recogido en el convenio, en la medida de las posibilidades, se seguirá haciendo, pero no se puede generalizar y hay que ser consecuentes, tenemos que ser responsables. Esto viene por una mala gestión, unos proyectos que tenemos unas pistas de atletismo que se salen pues se proyectan dentro de unos terrenos que no son del Ayuntamiento, que está ahí desde el 2008, no se ha ejecutado nada y ahora nos piden responsabilidades y si no puede justificar hay que devolver, y si hay que devolver la tesorería se resiente. Hay que ser consecuentes, no vamos a plantear el adelanto de la nómina genérico, pero tenemos la posibilidad dentro del Convenio, y creo que los trabajadores se pueden acoger a eso, siempre que la tesorería nos lo permita.

- Sr. Delgado.- Tenemos un equilibrio exacto en cuanto a las pagas mensuales. Es un riesgo aunque sepamos que no son todos los trabajadores. Antes de tener un error y faltar a nuestro compromiso mensual de nómina, preferimos hacerlo de esta manera, eso no quita que quien realmente lo necesita, no esa cantidad sino la que haya estipulada, lo soliciten, siempre que se pueda se le dará. Es una medida de cautela. Ya quisiéramos nosotros pues es un mes en el que todo el



Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

mundo gasta más, pero esto puede acarrear problemas en meses posteriores.

- Sr. Cuesta.- Hablan de ser consecuentes en cuanto a las pistas de atletismo, pero ¿Saben ustedes que votaron el Partido Andalucista y el Partido Popular? ¿Y ahora hablan de ser consecuentes y ser responsables? ¿Por qué no lo dijeron en su momento? Hay que ser responsables de hechos no de palabras.

Habla del 2008 y el millón de euros, pero para que ese millón llegará, tenía que estar totalmente pagado, o sea, que no viene a tapar nada.

No llegamos tarde pero el objetivo no se va a conseguir. Creemos que se está produciendo una discriminación pues apelan al Convenio, ya sabemos que hay trabajadores que están recibiendo cantidades superiores a lo que supone la paga extraordinaria, hay trabajadores que están, por el artículo del convenio, cogiendo cantidades que son superiores al importe de la paga extraordinaria. ¿Qué quiere decir esto? Que hay trabajadores que se van a beneficiar mucho, y otros que no se van a beneficiar nada. Se podría hacer algún matiz a la moción, intentando facilitar, a lo mejor se puede pagar un 25 o un 30%, cantidades que pudieran ser más asumibles. El objetivo es dar un respiro a las familias, y al mismo tiempo, la repercusión que podría tener en el pequeño comercio local de Martos.

Creemos que sí se puede hacer, incluso con algunas matizaciones, pero no vemos que haya voluntad por su parte. Creemos que es necesario y posible para los trabajadores.

12.B.- MOCION DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL DE PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL PARA SOLICITAR UNA GESTION TRANSPARENTE Y EQUITATIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE EMPLEO DE LA ILMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.- Justificada la urgencia de dicha moción por el portavoz del grupo político municipal socialista se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo esta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se da lectura a la moción epigrafiada, que copiada literalmente dice así:

"El Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2012, aprobó con los únicos votos a favor del PSOE y en contra del Partido Popular, la regulación del Plan Provincial de Empleo para la prestación de servicios locales esenciales en los municipios de provincia de Jaén, ya que la nueva situación socio-económica generada como consecuencia de la crisis financiera y



económica actual ha dado lugar a una grave contracción de la actividad económica, que afecta a la generación de empleo.

Estas dificultades, unidas a la creciente incertidumbre sobre el panorama económico futuro, han supuesto un significativo retraimiento de la financiación que reciben, tanto las entidades locales como las familias y las empresas, con consecuencias inmediatas para la economía provincial, en relación a su nivel de actividad y, particularmente, con el empleo.

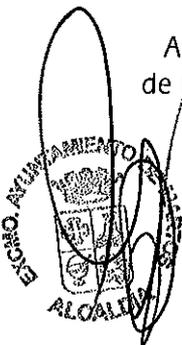
En este contexto de intenso deterioro de las condiciones financieras y económicas, agravado en la provincia de Jaén por las malas previsiones de la campaña de la aceituna y el consiguiente descenso del número de jornales y de ingresos para las familias más desfavorecidas, el Gobierno socialista de la Diputación Provincial de Jaén va a poner en marcha diversas medidas de impulso a la actividad económica y al empleo como respuesta a la presente crisis mediante la cobertura financiera a un Plan de Empleo para la prestación de servicios locales esenciales en los municipios de la provincia, independiente del color político de sus gobiernos, y atendiendo exclusivamente a un criterio equitativo como es el tamaño poblacional.

Así, el presupuesto total de las actuaciones destinadas a la mejora de servicios esenciales en los municipios de la provincia asciende a 7.030.000 euros, de los cuales los 120.000 euros hasta el 31 de julio de 2013 para destinarlos exclusivamente a jornales, es decir, a sufragar los costes de contratación de trabajadores y trabajadoras, que sean demandantes de empleo y que se contraten expresamente, para la realización de trabajos que sean necesarios para la prestación de servicios locales esenciales y provenientes de cualquier grupo y categoría profesional, sin ser subvencionables aquellos contratos para la realización de trabajos que supongan la creación de infraestructuras o de bienes de naturaleza inventariable.

El Plan tiene por objeto alcanzar al mayor número de desempleados y, por tanto, limita la duración del contrato por trabajador/a una máximo de 12 jornadas de 8 horas de duración cada una, si bien en el caso de que la jornada sea de menor duración el número de jornadas podrá ampliarse hasta complementar las 96 horas.

Y esta cuestión es la que más preocupa y motiva la presente moción, ya que viendo como ha transcurrido el proceso de elaboración de las bolsas de trabajo de oficios y de limpieza en vigor que incluso recibió varios requerimientos por parte de la Subdelegación del Gobierno de España (PP) al llegar a calificar varios artículos como inconstitucionales, que no presenta una filosofía de atención a los/as marteños/as que más necesidades socioeconómicas o de emergencia tienen que, incluso, está priorizado y primando contratos a personas que

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



no son vecinos/as de Martos, que existe una absoluta arbitrariedad y discrecionalidad en el tiempo de su duración del contrato de trabajo, etc. creemos que es necesario que estos 120.000 euros que pueden, bien gestionados, beneficiar hasta entre 250-300 marteños y marteñas a través de contratos, necesitan una gestión transparente y equitativa por parte del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Se hace necesaria la creación de una Comisión Especial para la elaboración de unas bases de selección, que alejen de la contratación la discrecionalidad o la afinidad del Equipo de Gobierno y que, lógicamente, prioricen la contratación de vecinos y vecinas en extremas situaciones socio-económicas y de emergencia social, a parados de larga duración, personas que requieran de un escaso número de jornales para la percepción de algún tipo de prestación, familias que no cuenten con ningún miembro de la unidad familiar con empleo, etc., y que, posteriormente, realice un seguimiento de las contrataciones y, por tanto, que no se vincula la gestión de este Plan Provincial de Empleo a las actuales bolsas de trabajo de oficios y de limpieza que presentan una baremación radicalmente opuesta.

Igualmente, se hace necesario un mayor esfuerzo municipal en la contratación de marteños/as en situación de emergencia social y extremas condiciones socio-económicas y no como demuestra la ejecución, por parte del Partido Andalucista y del Partido Popular, del Presupuesto Municipal 2012 que ha ejecutado un 0% de la partida presupuestaria Personal Laboral Temporal: Ayudas Sociales a través del Empleo que contenía 30.000 euros de presupuesto y que en el Presupuesto Municipal para 2013 se utilizan este Plan extraordinario de la Diputación Provincial de Jaén para incrementar los recursos municipales destinados a la generación de jornales de trabajo y que el Equipo de Gobierno del PA y PP los pretende destinar a sustituir parte de los recursos propios del Ayuntamiento en este ámbito.

Es por todo lo expuesto con anterioridad, por lo que el Grupo Municipal Socialista (PSOE) propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Crear una Comisión para la elaboración de unas Bases de selección que alejen de la contratación la discrecionalidad o la afinidad, y que prioricen la contratación de vecinos y vecinas en extremas situaciones socio-económicas y de emergencia social, a parados de larga duración, personas que requieran de un escaso número de jornales para la percepción de algún tipo de prestación, familias que no cuenten con ningún miembro de la unidad familiar con empleo, etc., y que, posteriormente, realice un seguimiento de las contrataciones.



Segundo.- Desvincular la gestión de los 120.000 euros de este Plan Provincial de Empleo de la Diputación de Jaén de las actuales bolsas de trabajo de oficios y de limpieza, actualmente, en vigor.

Tercero.- Realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes para mantener el esfuerzo municipal en contratación y generación de jornales y hacer que los 120.000 euros de este Plan Provincial de Empleo de la Diputación Provincial de Jaén sean destinados a su principal objeto que es una ayuda extraordinaria y adicional a los municipios para la creación de jornales.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Ilma. Diputación Provincial de Jaén, los grupos políticos, a las Secciones Sindicales, así como a los servicios económicos-financieros, de recursos humanos y servicios sociales del Excmo. Ayuntamiento de Martos..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto en contra de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (6 Votos en contra P.A.-5 Votos en contra P.P./8 Votos a favor P.S.O.E.-1 Voto a favor I.U.) y, por tanto por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA desestimar la moción que suscribe el Grupo Político Municipal de Partido Socialista Obrero Español para solicitar una gestión transparente y equitativa del Plan Provincial de empleo de la Ilma. Diputación Provincial de Jaén por el Excmo. Ayuntamiento de Martos.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Cuesta.- La llegada de 120.000 euros para la puesta en marcha del Plan provincial de empleo de la Diputación Provincial, dado el bajo número de jornales que se prevén para la campaña de aceituna, debiendo suponer este plan y esta inyección de 120.000 euros un incremento de las partidas para personal contratado temporal que traiga consigo un aumento del número de contratos, y ante las dificultades de muchas familias marteñas, consideramos necesario establecer un mecanismo que garantice la contratación de aquellas familias con menos recursos y parados de larga duración, evitando contratar a personas de otros municipios, pues todos van a contar con fondos para la puesta en marcha de este plan. Por ello vemos conveniente presentar esta moción.

- Sr. Navarro.- ¿El equipo de gobierno tenía planteado utilizar la misma bolsa? Si se va a utilizar la misma bolsa, votaremos sí a esta moción. Y si van a crear una bolsa nueva, pues también votaremos a favor de esta moción pues creemos necesario que se elabore con unos criterios mejores que los que tenemos ahora mismo. Hay gente de Martos que no puede acceder a las bolsas por falta de requisitos, incluso personas que residen en Martos y tienen los requisitos pero no son de

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



nacionalidad española, tampoco pueden acceder a la bolsa, y hay gente de otras localidades que están accediendo a la bolsa. Todo el mundo tiene derecho al trabajo pero si estamos formando una bolsa para ayudar a las familias que más lo necesitan, el sentido es ese, elaborar unas bases que primen situaciones socio-económicas más que situaciones de cualificación. Votaremos que sí, pues entendemos necesario tanto reformular las bolsas que tenemos como las que se puedan crear.

- Sr. Consuegra.- Me es grato ver una moción como esta que pide un plan que tiene por objeto alcanzar al mayor número de desempleados y, por tanto, limitar la duración del contrato de trabajo. Me es grato pues parece ser que no íbamos mal encaminados cuando las bolsas y las contrataciones en este Ayuntamiento se redujeron a 10 días para dar más participación al resto de ciudadanos marteños que lo necesitan.

Cuando hablamos de bolsa de trabajo, hablamos de un listado de personas que se utilizan cuando el Ayuntamiento lo necesita. Cuando se abrieron las bolsas de trabajo, se abrieron con esa filosofía, es decir, una lista que yo hago una selección de personal, además la Subdelegación del Gobierno lo explicó muy bien, pues haciendo caso a lo que todos buscamos que es favorecer a las familias desfavorecidas, metimos valoraciones sociales, que fueron las que la Subdelegación echó para atrás, pues no se puede valorar para un puesto de trabajo esos temas. Como sí necesitamos personal en un momento determinado, cada vez que necesitemos a alguien no podemos hacer una selección, se hicieron las bolsas de trabajo por oficios, para que cuando se necesita una persona para un trabajo determinado, la tenga ya preseleccionada y la pueda coger de inmediato. Estas son las bolsas de trabajo. Otra cosa es la valoración social, que es la necesidad que tiene una persona en un momento determinado. ¿A una persona que tiene una necesidad en un momento determinado, que más le da estar en una bolsa siendo el 150 que le va a tocar dentro de un año y medio? ¿Para qué quiere estar en una bolsa? No es necesario que esté en una bolsa, simplemente hay que justificar su necesidad, y es lo que se está haciendo, desde servicios sociales, se valora la necesidad y a partir de ahí esa persona pasa a trabajar. Esa es la diferencia entre lo que es una bolsa social y una bolsa de trabajo. Cuando abrimos una bolsa de trabajo, la hacemos genérica, no podemos limitarla a un pueblo, es ilegal, por eso al hacerlas tan cortas la posibilidad de que algún vecino externo venga es mínima, pero hay que trabajar con ella, y nos tenemos que aguantar si viene alguien de fuera, lo contrario sería ilegal. El planteamiento que estamos haciendo es una ayuda social, se está haciendo de otra forma. Por eso salió el hecho de la ayuda social por el trabajo y se dotó con 30.000 euros. Hay que hacer un trámite legal, este mes creo que llevamos cinco ya, cuando hemos tenido todos los trámites legales hechos y se ha podido empezar a dar ya esa ayuda



social. Primero hay que llevarlo a su documentación, hay que preparar la documentación, su seguro, y una vez que está todo preparado podemos empezar a hacerlo y es lo que estamos haciendo. Esto es una ayuda, no se va a hacer por bolsa, pues dentro de la bolsa no tenemos la gente con mayor necesidad o dentro de una bolsa de desempleo. Esto es para desempleados, tiraremos de la bolsa de desempleados, no hace falta crear bolsa, existe en el INEM, simplemente con solicitarlo al INEM ya vendría, no es necesario hacer ninguna bolsa.

Este equipo de gobierno no hace contrataciones discrecionales, totalmente transparentes, eso era en otra época ahora no. Aquí no hay contrataciones discrecionales.

- Sr. Torres.- Una cuestión de orden pues me parece gravísimo si además lo ha captado la cámara el gesto que acaba de hacer la Sra. Muñoz despectivo hacia mi persona. Le pido que llame al orden a sus concejales.

- Sra. Alcaldesa.- Yo la llamaré al orden.

- Sr. Torres.- La llamará, no, la llame porque ha sido ahora.

- Sra. Alcaldesa.- Ha sido mutuo, continúe el debate.

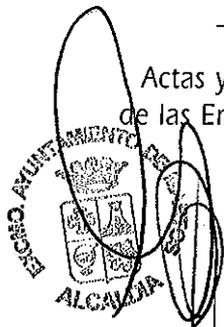
- Sr. Consuegra.- Entendemos que no es necesaria ninguna comisión de seguimiento, pues este tema estará fiscalizado por Diputación.

Hablan de desvincular 120.000 euros, pero si miran el Presupuesto ya están desvinculados, con lo cual desde el Partido Andalucista vamos a votar no a esta moción.

- Sr. Delgado.- Estas ayudas se harán de la forma más ecuánime posible, son momentos de dificultad, e intentaremos que llegue al mayor número de parados posible, en esto no cabe la discrecionalidad.

El Partido Popular en la Diputación votó en contra pero no en contra de la medida, la medida es extraordinaria, pero el Partido Popular vio que no había una concordancia entre el dinero recibido y la cantidad de demandantes, que dará lugar a que en algunos pueblos, la misma persona a lo mejor sale tres veces, y en otros de mayor población, no llegue a todos los demandantes. Si se hace por demandantes, todo el mundo tiene la misma oportunidad, pero como se ha hecho por población, un pueblo va a recibir la misma cantidad de dinero, si tiene o no tiene demandantes, se va a gastar la misma cantidad de dinero. Ese es el sentido del voto del Partido Popular.

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Estamos de acuerdo en la forma de gestionarlo por parte del Equipo de gobierno, por lo tanto vamos a votar en contra de esta moción.

- Sr. Cuesta.- Dice está de acuerdo en la forma de gestionarlo ¿Ya saben como lo van a gestionar?

Una cosa es una oferta de empleo público y otra son bolsas que pueden estar dentro de programas que no sean de empleo, que sean programas sociales, y dentro de esas actividades pudiera estar una como pudiera ser las medidas de integración o de estabilidad temporal. Hay que tener voluntad y ustedes no tienen ninguna. La otra vez nos ofrecimos, pero fue que no. Y después vino el problema, la Subdelegación se la echó para atrás. Y el problema es que yo no sé cuantos ciudadanos de Martos, les han llamado para trabajar en otros pueblos el Ayuntamiento, pero en este sí. Y ahora vamos a ver como lo hacen.

Nuestra preocupación era fundada pues no se van a atender los criterios de atender a las familias que más lo necesiten. Usted solo ha mencionado un criterio, aquellos que estén desempleados. La Diputación no ha querido encorsetar de ninguna manera, la única condición es que sean desempleados, el resto depende del Ayuntamiento, y no creo que sea mala idea que una de las condiciones sea familias con mayores necesidades. Se trata de justicia social.

Ahora dice que han salido cinco, que había que hacer unos trámites, once meses, eso es hacer gestión. Así es muy difícil gastar el presupuesto.

Creemos que se puede hacer perfectamente y solo es cuestión de voluntad política.

- Sr. Navarro.- Se pueden hacer bolsas para la empleabilidad. Aquí en Martos, con las condiciones de las bolsas, hay gente, me preocupa la gente mayor de 45 años, sin estudios primarios, sin EGB, con experiencia buena, pero no puede estar en la bolsa por no tener estudios, y tampoco esa persona está en situación de exclusión social para ir a la otra bolsa. La bolsa que tenemos aquí tiene sus lagunas y esta mal hecha. Este Ayuntamiento puede hacer una bolsa específica para adaptarla a esa gente que no tiene cabida en la otra, esa es la idea. Hay que buscar una formula para que haya gente que no se sienta marginada y puede darse el caso otra vez que haya gente desempleada, que por diversas circunstancias, tampoco pueda acceder a este plan de empleo.

- Sr. Consuegra.- Para todo el mundo no se puede hacer. Cuando yo llegué estaban siempre los mismos, y es lo que hemos hecho, cambiar



eso, y ahora está entrando quien le corresponde. Totalmente transparente y sin afinidad política. Es un tema que va a estar fiscalizado por Diputación, creo que vamos a hacerlo sin comisión.

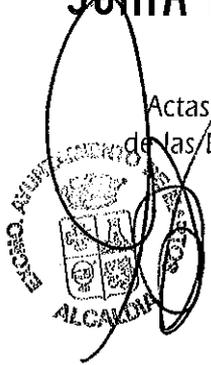
- Sr. Delgado.- Respetaremos las normas y se llevará a buen efecto. Ojala la cantidad fuese mayor para que hubiera más personas beneficiadas.

- Sr. Cuesta.- Lo que nos preocupa es que las personas más necesitadas se quedan fuera, o que no se priorice a estas personas. Todas tienen derecho a trabajar y también es de justicia social empezar por aquellas que están en peores circunstancias. La bolsa que usted hizo, las personas que se quedaron en desempleo después de cumplir el plazo de la bolsa, no han tenido ninguna opción. Por lo tanto, entendemos que ese mecanismo es mejorable, aún entendiendo las dificultades. Tan transparentes como son, a mí la información no me llega, de hecho aún espero la información de Junio. Se pueden arbitrar formulas y mecanismos para que las personas más desfavorecidas pueden tener las máximas oportunidades.

12.C.- MOCION DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL DE PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL PARA SOLICITAR UN CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS Y LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA LA APERTURA LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS DEL CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES "EL PARQUE" DE MARTOS.- Justificada la urgencia de dicha moción por el portavoz del grupo político municipal de Partido Socialista Obrero Español, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo desestimada la urgencia de la referida moción al no alcanzar la mayoría necesaria de miembros de la corporación (6 Votos en contra P.A./5 Votos en contra P.P./8 Votos a favor P.S.O.E./1 Voto a favor I.U.)

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Torres.- Volvemos a reiterar la solicitud que en su momento hicimos ante el problema surgido para el Centro de mayores del Parque que ante cambios normativos se están viendo imposibilitados realizar sus actividades los fines de semana y festivos. Los mayores se han dirigido en diversas ocasiones a los grupos políticos y ya solicitamos la firma de un convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería de Salud y Bienestar Social que permitiese la apertura de este centro de día. En ese momento, el problema mayor parece ser que era no saber en qué términos se firmaba el Convenio, ya hay Ayuntamientos que han firmado el mismo convenio que están paliando la situación, y que permiten a los mayores de este centro de día que puedan realizar sus actividades los fines de semana y festivos. Hablando con otros Ayuntamientos que ya



Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

han firmado el Convenio, volvemos a presentar la moción con las obligaciones tanto del Ayuntamiento como de la Consejería, y también el objeto del convenio para que no haya malas interpretaciones. Es el convenio que se está firmando en el resto de municipios para solucionar este problema.

- Sra. Alcaldesa.- Decimos no a la urgencia, pues es cierto que la plataforma se dirigió a todos los grupos políticos, y al día siguiente la Delegada vino a Martos y habló con ella. La plataforma pide que se firme el Convenio en las mismas condiciones que Alcalá La Real, yo le dije a la Delegada que me mandase el convenio de Alcalá La Real y hasta ahora no ha llegado, estamos a la espera que nos mande el convenio de Alcalá y en las mismas circunstancias este Ayuntamiento se presta. Estamos dispuestos a colaborar, nos negábamos a asumir el 100%, la Junta de Andalucía parece que ha razonado y ahora entiende que esto tiene que ser compartido. Estamos a la espera y por ello decimos no a la urgencia.

El Sr. Torres solicita intervenir para cerrar el debate, mostrándose contraria la Sra. Alcaldesa por cuanto ha sido desestimada la urgencia de la moción epigrafiada. Asimismo, el Sr. Torres insta a que por parte del Secretario General se dé lectura a lo dispuesto en el R.O.F., sin que sea aceptada dicha petición por la Presidencia.

* * * * *

13.- RUEGOS.-

- Sr. Navarro.- Ruega, si es viable, eliminar la prohibición de Avda. San Amador con Calle Libertad, hasta Calle Carrera, para que puedan circular por ahí los vehículos.

- Sr. Navarro.- Ruega se tenga en cuenta las malas condiciones de salubridad en locales en el casco antiguo.

- Sr. Torres.- Ruega, para que los mayores no estén más tiempo sin poder utilizar el centro los fines de semana y festivos, le he transcrito el convenio firmado en otros Ayuntamientos, y así no tenga Vd. más necesidad de más tiempo a la espera de la firma de ese convenio. *(Le hace entrega de documento)*

- Sr. Miranda.- No se conoce el horario de apertura del mirador de la Virgen de la Villa. Ruego adopten las medidas oportunas para que este mirador pueda estar abierto y los visitantes puedan conocer el horario de apertura.

- Sr. Miranda.- Hemos observado la precaria situación de la iluminación de la Torre del Homenaje. Ruega adopten las medidas necesarias.



* * * * *

14.- PREGUNTAS.-

(Pendientes de contestar de sesiones anteriores).-

- Sr. Miranda.- Al Sr. Olmo le preguntaba que órgano había designado el lugar para consumo de bebidas y cuando se produjo esa designación.

Sr. Olmo.- Fue una decisión verbal del Grupo Socialista del año 2006, luego no existe ningún órgano oficial que designase ese lugar.

- Sr. Torres.- El calculo que tienen para las familias numerosas en las ordenanzas fiscales aprobadas para este año ¿Cuántas han calculado ustedes que se van a beneficiar?

Sra. Alcaldesa.- 791 familias.

- Sr. Torres.- ¿Cuál es el procedimiento para el cobro de los recibos de la Escuela Infantil?

Sra. Alcaldesa.- El previsto en el artículo 11.1 de la Ordenanza Fiscal, es decir, desde Servicios Sociales se remite mensualmente al Servicio Municipal de Recaudación, la cantidad a liquidar a cada usuario. Una vez liquidada, en función de la fecha de notificación, tienen para pagar hasta 2 meses.

- Sr. Torres.- Eso a los usuarios, pero ¿A las Administraciones? La pregunta era ¿Cuál es el procedimiento para el cobro de los recibos de la Escuela Infantil para que usted no tenga que adelantar el dinero?

Sra. Alcaldesa.- Ese es el procedimiento.

- Sr. Torres.- ¿Con que fecha se han repercutido los correspondientes recibos del curso 2012/2013 a los usuarios y se ha dado traslado a la Delegación Territorial de los correspondientes padrones para el abono de los meses correspondientes al curso actual?

Sra. Alcaldesa.- Estos recibos han sido remitidos a los usuarios mensualmente y se envía a la Junta de Andalucía mensualmente a mes vencido en los diez primeros días de cada mes.

- Sr. Torres.- Pero ¿Cuál es la fecha?

Sra. Alcaldesa.- Durante los diez primeros días de cada mes.

- Sr. Torre.- ¿En Septiembre con qué fecha?

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Sra. Alcaldesa.- Los diez primeros días de cada mes. Si usted quiere saber más, en el próximo pleno se lo contestaré y le daré la fecha exacta.

- Sr. Cuesta.- Cuando estaba en la oposición decía que le daba mucha importancia al Plan General, que era necesario y había que agilizarlo lo máximo posible. ¿En que estado de tramitación se encuentra el Plan General que se aprobó provisionalmente en el Pleno del mes de Junio?

Sr. Delgado.- El 5 de Julio de 2012 se aprobó provisionalmente el Plan. En formato disco se ha mandado a todos los organismos pertinentes; Agencia del Agua, Medio Ambiente, Transportes,... y a todos los pueblos colindantes. Casi todos los organismos han dado respuesta positiva, solo queda la valoración ambiental. Nos ha pedido también Medio Ambiente que le mandemos en formato papel firmado por los técnicos, mañana se lo entregaremos. Lleva el procedimiento normal. Esperamos que Medio Ambiente y Transportes, no pongan objeciones de gravedad y en breve, se solucione.

- Sr. Cuesta.- ¿Quién le tira a Vd. de la chaqueta para aprobar el Plan General?

Sra. Alcaldesa.- Llevamos gobernando año y medio, y hemos avanzado. Ustedes han perdido hasta una subvención, que tenemos que pagar nosotros, por el retraso de ustedes en el Plan General. ¿Cuánto se ha tirado usted con el Plan General? Desde el 2005 tenemos un avance y todavía no está aprobado.

Sr. Cuesta.- Ustedes no lo aprueban y ¿Nosotros lo teníamos que haber aprobado? No es un problema de gestión municipal, no depende exclusivamente de este Ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa.- Yo le decía que quien le tiraba de la chaqueta con la recalificación urbanística. Y por eso le dijimos que no.

Sr. Cuesta.- ¿Y quien aprobó definitivamente esa modificación?

Sra. Alcaldesa.- Con responsabilidad de gobierno.

(Preguntas correspondientes a la presente sesión).

IZQUIERDA UNIDA.-

- En la Resolución de Alcaldía 1353 de 6 de noviembre se da cuenta de la disposición de fondos para el pago de 9.952'25 euros para



el pago de un programa informático para el control de presencia. Es por lo que este Grupo de Izquierda Unida realiza la siguiente pregunta:

¿Cuál es la función concreta de este programa de control de presencia?

Sr. Consuegra.- El control de presencia de trabajadores. Es un reloj de fichaje en todas las dependencias.

- En la Resolución de la Alcaldía 1353 de 6 de noviembre, se reconoce la obligación de pago de varias facturas en concepto de licencias de antivirus, en concreto los números de operación 220120013620 por importe de 1.451'40 euros y la 220120013621 por importe de 8.061'76 euros, en total las dos operaciones suman 9.513'16 euros. Es por lo que este Grupo de Izquierda Unida realiza la siguiente pregunta:

¿Cuántas licencias de antivirus son las que amparan estas facturas, y por cuanto tiempo se han contratado?

Sr. Consuegra.- Las licencias adquiridas por el Ayuntamiento están contabilizadas y en la operación por importe de 1.451'40 euros corresponde a 50 licencias por una validez de 3 años. El precio de licencia es de 8'20 anual más I.V.A. Y en la operación por importe de 8.061'76 euros se contabilizan distintos programas informáticos y 11 licencias de programas informáticos.

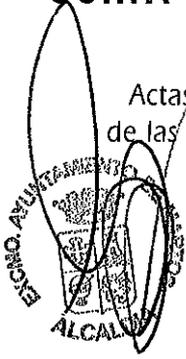
- En la Resolución de Alcaldía 1417 de 14 de noviembre se da cuenta de dos autorizaciones y disposición de fondos para el pago de combustible, son la 220120014378 y la 220120014432, a dos empresas distintas pero con el mismo importe en ambas 3.583'20 euros. Es por lo que este Grupo de Izquierda Unida realiza la siguiente pregunta:

¿Es casualidad que sean los mismos importes, o se trata de un error?

Sr. Consuegra.- La contabilización de facturas le garantizo que se lleva a cabo correctísimamente. Son dos propuestas de gastos por el mismo importe para las dos gasolineras diferentes.

- Este año 2012 está siendo duro para muchas familias que han perdido su trabajo, e incluso han dejado de percibir prestaciones por desempleo, que tienen problemas en su negocio y para rematar la faena, este año tenemos en puertas una cosecha de aceitunas con una merma muy significativa de producción en Martos, todos tenemos algún familiar o conocido tocado por esta situación de crisis.

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Izquierda Unida hemos manifestado en varias ocasiones la necesidad de que este Ayuntamiento sea flexible con las obligaciones tributarias de los marteses e incluso en las Ordenanzas Fiscales que se debatieron el mes pasado pedimos que se tuviese en cuenta esta situación para poder fraccionar los pagos de los tributos, con el fin de facilitar a los ciudadanos de Martos el hacer frente al pago de sus impuestos. Es por lo que este Grupo de Izquierda Unida realiza la siguiente pregunta:

¿Cuántos ciudadanos han solicitado este año el fraccionamiento del pago de algún tributo? ¿Qué tipo de facilidades para el fraccionamiento se están aplicando?

Sr. Consuegra.- Este año han solicitado el fraccionamiento de pago dos personas. No se trata de un tema de facilidades sino de legalidad y las condiciones para un aplazamiento son las que recogen en la Ordenanza general de gestión, recaudación e inspección aprobada por este Pleno. Cualquier ciudadano que tiene un problema, se le ayuda en lo que se pueda legalmente.

- El pasado día 14 de noviembre se llevo a cabo una jornada de huelga general, huelga ésta convocada por los sindicatos mayoritarios de este país y respaldada por todos los integrantes de la cumbre social. El apoyar y hacer una huelga es algo personal, pero como político entiendo que no está de más preguntas quien o quienes de los responsables políticos de este Ayuntamiento secundaron el paro y fueron a la huelga el pasado día 14 de noviembre. Es por lo que este Grupo de Izquierda Unida realiza la siguiente pregunta:

¿Hubo algún liberado político de este Ayuntamiento que secundara la huelga del día 14 de noviembre?

Sr. Consuegra.- No.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.-

- Sr. Torres al Delegado de Servicios Sociales.- ¿Cuál está siendo el procedimiento de gestión, como se está desarrollándose el albergue de trabajadores temporeros? ¿Desde cuando está abierto? ¿Cuántos días se atiende a los usuarios? ¿Cuáles son las prestaciones que se están dando?

Sr. Castillo.- Se abrió el día 26 y está previsto mantenerlo abierto hasta mediados de Enero, dependiendo de la afluencia de inmigrantes. Se está haciendo el mismo servicio que el año pasado, a excepción del comedor de la cena, en Comisión de Inmigración, Caritas se ofreció a colaborar para hacer las cenas en el Colegio San Antonio.



- Sr. Torres.- ¿Se sigue facilitando el billete para otras localidades?

Sr. Castillo.- Los billetes de autobús se hacen a Torredonjimeno, Torredelcampo y Jaén. Y Caritas propuso que si había un mayor desplazamiento, intentaría colaborar.

- Sr. Torres.- Con respecto a las guarderías temporeras ¿Qué hay previsto?

Sr. Castillo.- Se está haciendo un estudio para ver como se puede llevar a cabo, se ha tenido contacto con las pedanías. Este año la Junta no nos subvenciona 63.000 euros que estaban previstos y que, años anteriores, se habían subvencionado. Hemos pensado delimitar un poco en el tiempo pues la temporada es mala y la recogida de aceituna será corta, pero dar servicio a los usuarios que podamos darle pero siempre teniendo en cuenta la limitación de la Junta de Andalucía de esos 63.000 euros, y que el año pasado llegamos a 112.000 euros de gastos, este año no vamos a poder hacerlo. No podemos tenerlo abierto todo el tiempo que queramos tenerlo, nos falta ese dinero, y tenemos que limitarnos al gasto del año pasado como Ayuntamiento y acoplarnos a ese gasto. De usuarios se recaudaron 12.000 euros, de la Junta 63.000, se llegó a un gasto de 112.000 euros. Intentaremos acoplarnos a ese gasto que hizo el Ayuntamiento.

- Sr. Torres.- ¿Los fines de semana se va a abrir? ¿En todos los anejos habrá servicio?

Sr. Castillo.- Se ha hecho primeramente un sondeo y en el Anejo de Las Casillas, no hay usuarios, en el Monte hay un número determinado, se está estudiando, y en Fuente del Espino, igual. Y en Martos, se limitará el tiempo, el espacio y el lugar, y las personas. Si se limita un mes, lógicamente se tienen en cuenta los fines de semana.

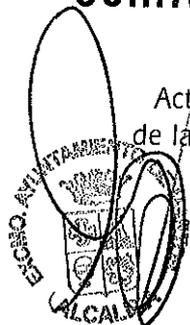
- Sr. Torres.- ¿La financiación del albergue se mantiene?

Sr. Castillo.- El año pasado creo que fueron 38.000 euros, este año será la misma cantidad. El anterior, año que ustedes gobernaban, creo que llegó a 62.000 euros. Este año, con la ayuda que podamos tener de Caritas Interparroquial, quizás podamos limitar esa cantidad y el Ayuntamiento aportar menos dinero.

- Sr. Torres.- ¿Usted cree que Caritas Interparroquial está en situación de financiar al Ayuntamiento?

Sr. Castillo.- Caritas hizo la propuesta y se aceptó, como otras propuestas.

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



- Sr. Torres al Concejal de Servicios Públicos.- ¿Qué es una adjudicación verbal?

Sr. Olmo.- Usted sabrá que hicieron en su momento. No hay documento que lo verifique, fue una adjudicación por su equipo de gobierno, diciendo el sitio, pero no hay documento. No existe ningún órgano que adjudicara este lugar.

- Sr. Torres.- ¿Cómo se sanciona a personas que beben fuera de los lugares habilitados para ello?

Sr. Olmo.- En una patrulla rutinaria de la Policía Local por el Parque, encuentran una persona bebiendo en una zona que no era la zona de la lonja, se le indica una zona donde está adjudicado, legalmente o no legalmente, no deja de consumir y con este criterio se denuncia.

- Sr. Torres.- ¿tiene conocimiento si la reposición de contenedores que se esté efectuando, se está facturando por Cespa al Ayuntamiento?

Sr. Olmo.- En el próximo Pleno le contestaré.

Sr. Torres.- También nos indica si ha sido la primera vez o esto ha ocurrido en más ocasiones.

- Sr. Torres.- ¿42 trabajadores es más o menos que 40?

Sr. Olmo.- Yo entiendo que 42 es más que 40. Usted lo sabe también.

- Sr. Torres.- ¿Es decir que hay menos trabajadores ahora que antes de la modificación del contrato con Cespa?

Sr. Olmo.- ¿Qué quiere que le conteste? En el próximo Pleno.

- Sr. Torres al Sr. Delgado.- El tema del Auditorio y el aparcamiento. ¿Se ha hecho algún estudio de mercado que diga que es viable allí? ¿Hay alguna memoria económica redactada? ¿Cuántas plazas de aparcamiento se estiman?

Sr. Delgado.- En el próximo Pleno.

- Sr. Torres.- Con respecto a la red Wifi también lo que tienen previsto ejecutar, si tienen previsto primero hacerlo por zonas, que zonas van a ser... Y con respecto al Mercado del Llanete.

Sr. Delgado.- En el próximo Pleno.



- Sr. Torres.- Respecto a la entidad bancaria en la Plaza ¿Ha seguido realizando gestiones? ¿Tenemos alguna noticia al respecto?

Sra. Alcaldesa.- Siempre que me reúno con las entidades bancarias ese es mi objetivo. Desgraciadamente, me dicen que ahora no es el momento y ahora es impensable poner una oficina.

- Sr. Cuesta.- En el pleno pasado, a una pregunta sobre unas diferencias que estaban cobrando unos trabajadores que desempeñaban el mismo puesto y provenían del mismo puesto, me contestó que se debía a que tenían diferente complemento específico. Yo tenía mis dudas y he recopilado la información y no hay ni un céntimo de diferencia, salvo en la antigüedad, todos los conceptos son iguales y me voy a la relación de puestos de trabajo y la valoración de los puestos de responsables que están ejerciendo los dos, la valoración es exactamente igual. No veo la diferencia. La documentación que yo manejo no me sale ningún tipo de diferencia.

Sr. Consuegra.- Lo miraré y le volveré a contestar en el próximo pleno.

Sr. Cuesta.- Si es posible que aparezca detallado cada uno de los conceptos retributivos que tienen estas dos personas, tanto en el puesto del que provienen y el puesto que están ejerciendo.

- Sr. Cuesta.- ¿Cómo, cuando y quien ha dado licencia de apertura para la piscina cubierta?

Sra. Alcaldesa.- En el próximo Pleno se le contestara.

- Sr. Cuesta a la Sra. Alcaldesa.- Usted contrajo una serie de compromisos con los ciudadanos de Martos ¿Para cuando la bajada de los impuestos y, especialmente, el 0'10 del IBI?

Sra. Alcaldesa.- Hemos bajado el 2% y aún me quedan dos años.

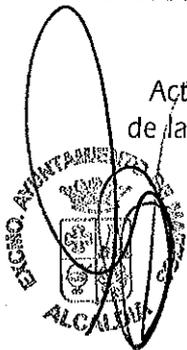
- Sr. Cuesta.- ¿Para cuando la construcción de la residencia para la tercera edad?

Sra. Alcaldesa.- En el próximo Pleno.

- Sr. Cuesta.- ¿Para cuando el servicio gratuito de transporte urbano para los mayores de 65 años?

Sra. Alcaldesa.- Estamos en estudio.

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



- Sr. Cuesta.- ¿Para cuando el transporte gratuito para discapacitados?

Sra. Alcaldesa.- Estamos en estudio.

- Sr. Cuesta.- ¿Para cuando el conservatorio de música de rango elemental?

Sra. Alcaldesa.- Estamos en estudio.

- Sr. Cuesta.- ¿Para cuando la rehabilitación de los Baños de Agua Hedionda?

Sra. Alcaldesa.- Estamos en ello. También se está estudiando.

- Sr. Cuesta.- ¿Tiene usted un secretario de Alcaldía o un secretario particular?

Sra. Alcaldesa.- En el próximo Pleno.

Sr. Cuesta.- Hay una serie de puestos de trabajo adscritos a Alcaldía, le pregunto cuales son esos puestos y qué cada uno de esos puestos aparezca la información detallada de todos los conceptos retributivos que tienen los puestos de trabajo de las personas que los realizan y del puesto de trabajo que desempeñan.

- Sr. De la Torre.- En el mes de Abril de 2011, se preguntó por la fecha de celebración de ExpoMartos, su contestación fue que cuando tuvieran una reunión, nos lo harían llegar. ¿Se ha reunido con las cooperativas este año? En septiembre, en teoría, se tenía que haber celebrado Expomartos y no se ha celebrado. ¿Se va a hacer Expomartos?

Sr. Consuegra.- No.

- Sr. De la Torre.- En el programa del Partido Popular, el olivar era primordial. Entendemos que Expomartos era el primer peldaño. ¿Ustedes dan por perdidas estas palabras que decían ustedes en su programa electoral?

Sr. Delgado.- Que no se celebre este año no quiere decir que se haya perdido. Si hacemos una reunión con los olivareros y creemos que no es el momento oportuno, es una decisión nuestra con los olivareros.

- Sr. De la Torre.- En el programa electoral del Partido Andalucista, en su pagina 5, habla de impulsar de forma seria la construcción del Polígono Olivarero ¿Qué me dice del Polígono Olivarero?

Sr. Consuegra.- Se la contestaré en la próxima sesión.



- Sr. De la Torre.- ¿Y el Partido Popular que habla del Museo del Aceite?

Sr. Delgado.- Cuando llegue su momento. En estudio está.

- Sr. De la Torre.- El Partido Popular hablaba en su programa electoral de la ampliación de puntos de agua para que los olivares puedan suministrarse para sus tareas agrícolas. Y el Partido Andalucista hablaba de instalación urgente de puntos de agua para usos agrícolas en todos los Anejos. En Monte se quedó la obra hecha, la instalación metida para coger el agua. ¿Qué pasa con los puntos de agua, los dos de Martos, Monte Lope Álvarez, Las Casillas y La Carrasca?

Sr. Consuegra.- En el próximo pleno le contestaré.

- Sr. De la Torre.- El Partido Andalucista habla de arreglar todos los caminos. Y el Partido Popular también. ¿Van a acometer ustedes alguna obra importante en la IV Fase de los caminos del Monte?

Sra. Alcaldesa.- En el próximo pleno le contestaré.

- Sr. De la Torre.- ¿Saben ustedes que en un camino del Monte no pueden pasar ni las bestias? ¿Van a acometer alguna obra?

Sr. Erena.- Si hay dinero, por supuesto que sí.

Sr. Delgado.- El año pasado por estas fechas, todos los carriles ya tenían un repaso.

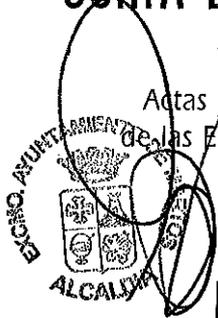
- Sr. De la Torre.- La Sra. Alcaldesa dice que en estos 18 meses han hecho más carriles que anteriormente. Anteriormente se hicieron 80 kilómetros de carril asfaltados, ustedes han hecho 2 kilómetros en Torre de la Atalaya, ojala hagan más, pero hasta ahora solo 2 kilómetros. ¿Van a hacer más intervenciones? ¿Van a hacer intervenciones para fijar caminos en Monte?

Sra. Alcaldesa.- En el próximo pleno le contestaré.

- Sr. De la Torre.- ¿Usted piensa que la comisión de los carriles va a funcionar?

Sr. Delgado.- En el próximo pleno le contesto.

- Sr. De la Torre.- El Partido Popular, en su programa electoral, hablaba del apoyo unánime a proyectos que ya están en marcha y que tanto ha pedido el Partido Popular como, por ejemplo, la Inspección Técnica de Vehículos. Y el Partido Andalucista, en la página 16 de su



Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

programa electoral, hablaba de velar y contribuir a disminuir los desplazamientos, y se refería también a esto. ¿Cómo está la ITV?

Sra. Alcaldesa.- Cerrada.

- Sr. De la Torre.- ¿Van a hacer lo posible para no poner piedras para abrirla?

Sra. Alcaldesa.- En el próximo pleno le contestaré.

- Sr. De la Torre.- ¿Van a arreglar definitivamente las pistas de Las Casillas?

Sra. Alcaldesa.- En el próximo pleno le contestaré.

- Sr. De la Torre.- En la página 5 del programa electoral del Partido Popular hablaban de construir el pabellón cubierto en Monte Lope Álvarez pero está abandonado. ¿Se van a acercar por allí y quitar ese basurero para que no haya ratas?

Sr. Delgado.- Se terminará pero esto es una cosa que tenían que haber terminado ustedes. Se hará cuando se pueda.

- Sr. De la Torre.- El Partido Andalucista cuando decía que mejoraría el alumbrado de la ciudad ¿Quería decir con ello que apagaría el 30% de las luces de Martos u otra cosa? ¿Qué quería decir?

Sra. Alcaldesa.- En el próximo pleno se lo diré.

- Sr. Torres.- Usted ha dicho que le quedaban dos años ¿Cómo Alcaldesa o no?

Sra. Alcaldesa.- En el próximo pleno.

* * * * *

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las cero horas del día treinta de noviembre actual, en el lugar indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta en veintiocho folios de la Junta de Andalucía nº 397213, que firma la Sra. Alcaldesa, de lo que como Secretario General, doy fe.



